ANEXO TÉCNICO

GENERALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
OBJETIVO ESTRATEGICO	Objetivo estratégico 5 Bogotá confía en su Gobierno
PROGRAMA	Programa 39 Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2292 2294
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo construye seguridad Teusaquillo Pacífica, Respetuosa Y Armónica
META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO	Fortalecer 40 Organización(es) comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Implementar 4 Acción(es) formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana Beneficiar 2000 Ciudadanas y ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
VIGENCIA	2026
ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	51554 Vivas Y Seguras 49615 Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura Y Convivencia En Las Tribunas 53207 Convivencia Sin Discriminación. 51266 Prevención de violencia intratrafamiliar en propiedad horizontal 51553 "Seguridad Convivencia En Entornos Más Inseguros De La Localidad

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTION LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2292 "TEUSAQUILLO CONSTRUYE SEGURIDAD" Y 2294 "TEUSAQUILLO PACÍFICA, RESPETUOSA Y ARMÓNICA

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Teusaquillo, en el marco de las Unidades de Planeamiento Local – UPL que la componen, priorizando microterritorios con mayores niveles de afectación en materia de convivencia, uso inadecuado del espacio público y conflictividad comunitaria.

Las acciones se implementarán en espacios estratégicos del territorio, incluyendo entornos educativos, espacios públicos de alta afluencia (plazas, parques, corredores turísticos y culturales), salones comunales, equipamientos institucionales y escenarios comunitarios, así como en copropiedades de propiedad horizontal donde se identifiquen dinámicas de conflictividad vecinal.

2.3 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Población beneficiaria: La población beneficiaria corresponde a habitantes de la localidad de Teusaquillo, con énfasis en jóvenes, integrantes y colectivos de barras futboleras, líderes comunitarios, estudiantes, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos juveniles, población migrante y comunidades residentes en propiedades horizontales, incluyendo propietarios, residentes, familias, administradores, consejos de administración y comités de convivencia.

3. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO

3.1 COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas, dicha acta será elaborada por el contratista, y enviada al apoyo a la supervisión, para su revisión, dentro de los cinco (5) días posteriores a la ejecución del comité.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados por las respectivas instancias, se citarán en los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

3.1.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el contratista deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde (sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista
- Los promotores de las iniciativas de presupuestos participativos (cuando se considere, con voz sin voto).
- El referente de Seguridad del FDL (cuando se considere, con voz sin voto).

3.1.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

1. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico, actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

Nota: Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Teusaquillo, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

3.1.3 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
1. Conformación del comité técnico. 2. Desarrollo de comités técnicos mensuales.	1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención. 2. Actas de comité técnico

4 COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

4.1. CRONOGRAMA Y PERIODICIDAD DE LAS ACTIVIDADES:

Actividad	Iniciativa	Cantidad	Periodicidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Convocatoria y articulación territorial	Transversal a las iniciativas	1 proceso	Transversal durante la ejecución	●	●	●	●	●	●
Comités Técnicos de seguimiento y coordinación	Transversal a las iniciativas	6	Mensual	●	●	●	●	●	●
Talleres Formativos en Seguridad y Autocuidado	Vivas y Seguras – ID 51554	4	1 taller por mes	●	●	●	●		
Recorridos Territoriales y Ejercicios de Mapeo Comunitario para la Identificación de Zonas de Riesgo	Vivas y Seguras – ID 51554	3 recorridos + 3 ejercicios de mapeo	1 recorrido y 1 ejercicio de mapeo por jornada		●	●	●		
Talleres de autorregulación emocional y resolución de conflictos	Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia en las Tribunas – ID 49615	4	1 jornada	●	●	●	●		
Jornadas de liderazgo juvenil barrista	Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia en las Tribunas – ID 49615	4	1 jornada		●	●	●	●	
Intervención artística comunitaria	Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia en las Tribunas – ID 49615	1	1 jornada			●			
Festival de Cultura Futbolera y Convivencia	Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia en las Tribunas – ID 49615	1	1 jornada					●	
Campañas de sensibilización comunitaria	Convivencia Sin Discriminación – ID 53207	4	1 jornada	●	●	●	●		
Encuentros formativos en Derechos Humanos, Diversidad y Convivencia Ciudadana	Convivencia Sin Discriminación – ID 53207	4	1 jornada		●	●	●	●	
Encuentros comunitarios para la integración, el diálogo y la construcción de acciones inclusivas	Convivencia Sin Discriminación – ID 53207	3	1 jornada		●	●	●		
Festival Comunitario de Integración, Diversidad y Convivencia	Convivencia Sin Discriminación – ID 53207	1	1 jornada						●
Jornadas de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y sexual	Prevención de violencia intrafamiliar en propiedad horizontal – ID 51266	15	3 jornadas por copropiedad	●	●	●	●	●	

Actividad	Iniciativa	Cantidad	Periodicidad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Fortalecimiento de capacidades de los comités de convivencia	Prevención de violencia intrafamiliar en propiedad horizontal – ID 51266	2	2 espacios durante la ejecución		•			•	
Ferias lúdicas y recreativas para la promoción de la convivencia pacífica	Prevención de violencia intrafamiliar en propiedad horizontal – ID 51266	5	1 feria por copropiedad – 4 horas mínimas					•	•
Sistematización, evaluación y cierre	Transversal a las iniciativas	1 proceso	Últimas 2 semanas						•

4.2. TALENTO HUMANO MINIMO:

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
- Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta:
 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo. Y
 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
2. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

Nota: El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días máximo para presentar un nuevo candidato.

4.1.1. PERFIL REQUERIDO TRANSVERSAL

Componente	Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
TODOS	Coordinador general del proyecto	➢ Título profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC), conforme a la clasificación del SNIES: ciencias sociales, ciencias de la educación, administración, economía o relaciones internacionales o áreas afines ➢ Experiencia de mínimo (2) años en coordinación o liderazgo o dirigir proyectos sociales relacionados con la seguridad o convivencia.	6 meses	1

		Dedicación 100%		
TODOS	Logístico	➢ Técnico o tecnólogo en - NBC en administración o economía o logística o contaduría pública o afines ➢ Experiencia de mínimo dos (2) años en actividades logísticas o administrativas de proyectos sociales Dedicación 100%	6 meses	2

4.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

4.1.2.1 Funciones del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Diseñar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El coordinador/a actuará como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.
	4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
	5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
	6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
	7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
	9	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
	10	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
	11	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
	12	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
	13	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
	14	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
	15	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
	16	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
	17	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.

	18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

4.1.2.2. Funciones del Logístico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Participar activamente y realizar la logística para la consecución de los espacios para las diferentes actividades a desarrollarse.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyo en la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Apoyar en el desarrollo de todas las actividades del presente proyecto y de acuerdo con las características técnicas definidas en el anexo técnico.

4.1.2.3. <u>PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</u>

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contratación del Talento Humano	1. Hojas de vida 2. Correo Electrónico de aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión. 3. Contratos y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL

Productos Y Medios De Verificación De Los Factores De Calidad

El contratista deberá presentar un único informe final de cumplimiento de los factores de calidad ofertados, el cual deberá contener la descripción de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los soportes que permitan verificar su ejecución.

Como soporte del cumplimiento de los factores de calidad ofertados, el informe deberá incluir como mínimo:

- Listados de asistencia del taller adicional sobre prevención de violencias basadas en género, autocuidado y rutas de atención.
- Registro fotográfico del taller adicional.
- Cartilla digital pedagógica en formato PDF.

- Soporte de aprobación de la cartilla emitido por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Registro fotográfico y/o audiovisual de la presentación de la agrupación artística local.
- Hoja de vida, portafolio artístico o documento equivalente que evidencie la trayectoria artística, cultural o comunitaria de la agrupación en la localidad de Teusaquillo.
- Descripción de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos para cada uno de los factores de calidad ofertados.

La supervisión verificará el cumplimiento de los factores de calidad con base en el informe final y los soportes aportados por el contratista.

4.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, y el cronograma, quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

4.1.1 PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo	Plan de trabajo cronograma.

4.2 PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO

4.3.1. Presentación ante la JAL:

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de Teusaquillo para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 1, 2 y 3º del Acuerdo Local 005 De 2013 https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56454&dt=S

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:
a) Objeto del contrato
b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato

c) Problemática a impactar
d) Actividades programadas en el marco del contrato
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
f) Cronograma de actividades
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
h) Presupuesto del contrato
i) Diseño de la pieza de comunicaciones para convocatoria con el área de prensa.

4.3.2. Presentación Pública con Comunidad:

El contratista deberá coordinar con el Comité Técnico y las instancias de la alcaldía local los aspectos relacionados con la logística, fecha, insumos y el lugar para la realización de la presentación pública, esta actividad deberá quedar en el cronograma en el primer mes de ejecución del contrato, propendiendo por la participación efectiva de la comunidad.

Una vez aprobado el Cronograma de actividades se deberá realizar por escrito la gestión y concreción de espacios, a saber:

La presentación se realizará de forma presencial, coordinada con el equipo de comunicaciones y prensa local y la Oficina de participación. Se adelantará una amplia convocatoria a los habitantes de la localidad de Teusaquillo, en la cual se convocará a líderes y lideresas comunitarias, juntas de acción comunal, frentes de seguridad, policía de la localidad y comunidad en general, mediante páginas oficiales de la alcaldía, a través de redes sociales, vía telefónica, correo electrónico y/o por otros medios digitales.

Nota 1: El contratista deberá coordinar con la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local con el fin de realizar la convocatoria con el apoyo de los medios comunitarios locales.

La presentación deberá contener lo siguiente:

a) Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
b) Objetivo general del contrato
c) Objetivos específicos
d) Población objetivo –y breve descripción socio demográfica.
e) Actividades planteadas para el desarrollo del contrato y la incorporación de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.
f) Resultados esperados con la ejecución del contrato
g) Presupuesto asignado
h) Tiempo de ejecución

Nota 2: El sitio de la presentación pública será en salón, el contratista deberá gestionar el préstamo del espacio junto con las ayudas audiovisuales necesarias para tal fin.
Se requiere realizar convocatoria con mínimo quince (15) días de antelación a los actores por medio escrito a través de cartas de invitación, así como vía telefónica, correo electrónico y redes sociales. Se debe invitar mínimo 50 personas.

Las presentaciones las realizará el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

4.2.1 Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Presentación pública ante la JAL	1. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado). 2. Informe donde se consigne el desarrollo de la sesión de la JAL y las observaciones y sugerencias de los honorables ediles, así como pantallazos de la sesión. 3. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLT.
Presentación pública ante comunidad	1. Listados de Asistencia 2. Registro fotográfico de la presentación pública 3. Soportes de invitaciones a la comunidad (Correos electrónicos y/o oficios con radicado/recibido) 4. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública y que incluya informe de solicitudes y recomendaciones de la comunidad. 5. Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del FDLT.

5 FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

5.1. META:

Fortalecer 40 Organización(es) comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia

5.2. INICIATIVA:

ID: 51554
TITÚLO: Vivas Y Seguras

5.3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de las mujeres en la localidad de Teusaquillo para la identificación, prevención y gestión de riesgos asociados a la seguridad y la convivencia, mediante procesos formativos, participativos y territoriales que promuevan el autocuidado, la corresponsabilidad y la apropiación del espacio público

5.3.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar procesos formativos y pedagógicos que fortalezcan conocimientos y habilidades en autocuidado, identificación de riesgos y activación de rutas de atención frente a situaciones de inseguridad y violencias.
- Promover la participación activa y la construcción colectiva de conocimiento territorial**,** a través de ejercicios como el mapeo participativo, que permitan identificar zonas de riesgo y fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en la gestión de la seguridad.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Implementación de un proceso formativo y participativo dirigido a mujeres de la localidad de Teusaquillo, orientado a la identificación, prevención y visibilización de riesgos asociados a la inseguridad en el territorio, mediante herramientas pedagógicas, mapeo participativo y estrategias de comunicación comunitaria.

5.4.1 Población objetivo

- Mujeres de la localidad de Teusaquillo
- Organizaciones Locales de mujeres
- Colectivos Locales de mujeres

5.4.2. Actividad 1. Convocatoria Y Articulación Territorial

Proceso estratégico de identificación, acercamiento y vinculación de actores comunitarios e institucionales de la localidad de Teusaquillo, orientado a garantizar la participación efectiva de mujeres en los talleres formativos y el fortalecimiento de organizaciones comunitarias en el marco del proyecto.

Esta actividad permitirá consolidar redes territoriales, promover la corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y asegurar la cobertura y pertinencia de la intervención.

El contratista deberá garantizar una estrategia de convocatoria que incluya:

- Realización de piezas. Estas deben contar con la línea gráfica de la Secretaría de Gobierno y el FDLT. El diseño debe ser aprobado por el equipo de prensa del FDLT.
- Articulación con instituciones educativas (DILE)
- Articulación con Organizaciones locales de mujeres
- Redes comunitarias
- Canales institucionales
- Medios Comunitarios

5.4.3. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Convocatoria y articulación territorial	1. Base de datos consolidada de actores comunitarios e institucionales contactados. 2. Piezas comunicativas diseñadas y aprobadas por el equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. 3. Evidencias de difusión de piezas comunicativas: - Publicaciones en redes sociales - Pantallazos de difusión por WhatsApp - Correos electrónicos enviados 4. Publicaciones en medios comunitarios 5. Registros de articulación con: - Instituciones educativas (DILE) - Organizaciones locales de mujeres - Redes comunitarias

5.4.4. Actividad 2. Talleres Formativos En Seguridad Y Autocuidado

Espacios pedagógicos participativos dirigidos a mujeres de la localidad de Teusaquillo, orientados al fortalecimiento de capacidades en la identificación, prevención y gestión de riesgos asociados a la inseguridad, así como al desarrollo de habilidades de autocuidado, corresponsabilidad y activación de rutas de atención institucional y comunitaria.

Se realizarán 4 talleres con la participación de mínimo 30 mujeres que residan, estudien o trabajen en la localidad, las temáticas serán definidas en comité técnico, pero se desarrollarán bajo un enfoque de género, territorial y vivencial, promoviendo el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de conocimiento y el reconocimiento de las dinámicas de inseguridad que afectan a las mujeres en su vida cotidiana.

Los talleres se realizarán con una periodicidad mensual durante cuatro (4) meses consecutivos, para un total de cuatro (4) jornadas formativas.

5.4.5. Aspectos Logísticos

- **Espacio para los talleres:**

El contratista deberá garantizar un espacio adecuado para la realización de los talleres, con capacidad mínima para treinta (30) personas, dispuesto en formato tipo auditorio y ubicado en la localidad de La Teusaquillo. El lugar deberá contar con condiciones óptimas de iluminación, ventilación y comodidad, así como con mobiliario completo que incluya sillas, ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección y computador para presentaciones, así como conexión eléctrica adecuada.

El espacio deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y logística necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad, incluyendo apoyo técnico durante el evento.

- **Materiales:**

El contratista deberá garantizar todos los materiales pedagógicos, didácticos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de los talleres, asegurando condiciones óptimas para la participación, el aprendizaje y el trabajo colaborativo de las asistentes.

Como mínimo deberá garantizar los siguientes materiales para el desarrollo de cada taller:

Ítem	Cantidad mínima por taller
Pliegos de papel periódico	6
Cartulinas	15
Marcadores de diferentes colores	3 cajas por 12 unidades
Esferos	3 cajas por 12 unidades
Lápices	3 cajas por 12 unidades
Hojas blancas	60
Notas adhesivas	2 paquetes
Cinta adhesiva	2 rollos
Pegante	10 unidades
Tijeras	10 unidades
Colores	10 cajas por 12 unidades
Guías o material pedagógico sobre seguridad y autocuidado	1 por participante
Material informativo sobre rutas de atención institucional y comunitaria	1 por participante
Material informativo sobre prevención de violencias y riesgos	1 por participante

Asimismo, deberá incluir guías metodológicas, presentaciones, fichas de trabajo, formatos de ejercicios prácticos y material de apoyo para las participantes.

- **Refrigerios:**

El contratista deberá suministrar a cada una de las participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 cm3 (Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate- otro), no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica. PRODUCTO SOLIDO PRINCIPAL: Deberán tener un peso entre 100 gr. a 200 gr debe ser variado entre (Pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares). en cada sesión.

5.4.6. Recurso Humano Requerido:

Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, tales como Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Ciencia Política, Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines y especialización en áreas relacionadas con Prevención de violencias basadas en género y/o derechos humanos. Con experiencia mínima de tres (3) años en el diseño e implementación de procesos formativos, pedagógicos o comunitarios relacionados con: Prevención de violencias basadas en género, Trabajo con mujeres y comunidades y Enfoque diferencial y territorial.

La hoja de vida debe ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos 15 días hábiles antes a la realización de los talleres.

5.4.7. Actividad 3. Recorridos Territoriales y Ejercicios de Mapeo Comunitario para la Identificación de Zonas de Riesgo

Espacios participativos dirigidos a mujeres de la localidad de Teusaquillo, orientados al reconocimiento territorial, identificación colectiva de zonas inseguras y construcción de herramientas comunitarias para el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la apropiación segura del espacio público por parte de las mujeres.

La actividad contempla el desarrollo de recorridos territoriales y ejercicios de cartografía social que permitan identificar, desde la experiencia cotidiana de las participantes, situaciones asociadas a violencias basadas en género, acoso callejero, conflictividades en el espacio público, deficiencias en iluminación, deterioro urbano, percepción de inseguridad y demás factores que impactan el bienestar y la movilidad segura de las mujeres en la localidad.

Se realizarán tres (3) recorridos territoriales y tres (3) ejercicios de mapeo comunitario, con la participación de mínimo veinte (20) mujeres por sesión, que residan, estudien o trabajen en la localidad de Teusaquillo. Los recorridos tendrán como propósito reconocer e identificar puntos críticos y zonas de riesgo en diferentes sectores priorizados de la localidad, permitiendo el levantamiento de observaciones, hallazgos y percepciones territoriales construidas desde la experiencia de las participantes.

Cada recorrido deberá durar un mínimo de 2 horas y el ejercicio de mapeo comunitario un mínimo de 3 horas por sesión.

Durante los recorridos se promoverá la identificación de:

- Zonas con percepción de inseguridad.
- Espacios con baja iluminación o deterioro físico.
- Lugares asociados a acoso callejero o violencias basadas en género.
- Puntos de conflictividad o afectaciones a la convivencia.
- Rutas de tránsito inseguras para mujeres.
- Equipamientos y redes de apoyo relevantes en el territorio.

Asimismo, se realizará registro de observaciones, levantamiento de evidencias fotográficas y recolección de insumos para la construcción colectiva de mapas comunitarios.

Posteriormente, se desarrollarán jornadas de mapeo comunitario en las cuales se consolidará la información recolectada durante los recorridos mediante metodologías de cartografía social como mapas parlantes, mapas emocionales, mapas de riesgo y otras herramientas participativas definidas en comité técnico. Estos ejercicios permitirán ubicar y analizar zonas inseguras, rutas seguras, redes de apoyo comunitario, actores relevantes, equipamientos institucionales y demás elementos asociados a la seguridad y convivencia de las mujeres en la localidad.

Como resultado de la actividad, se elaborarán tres (3) mapas comunitarios en formato digital e impreso, uno por cada grupo participante, los cuales consolidarán los hallazgos identificados durante los recorridos y las sesiones participativas. Estos productos servirán como insumo para el fortalecimiento de acciones comunitarias e institucionales relacionadas con la prevención de violencias, la convivencia y la apropiación del territorio.

5.4.8. Aspectos Logísticos

- **Espacios para las jornadas de mapeo:**

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las jornadas de mapeo comunitario, con capacidad mínima para treinta (30) personas, ubicados en la localidad de Teusaquillo y dispuestos en formato que facilite el trabajo grupal y participativo. Los espacios deberán contar con condiciones óptimas de iluminación, ventilación, accesibilidad y comodidad, así como con mobiliario suficiente, incluyendo mesas de trabajo, sillas y ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección y computador para presentaciones.

El espacio deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y logística necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad, incluyendo apoyo técnico durante las sesiones.

- **Logística para recorridos territoriales:**

El contratista deberá garantizar la planeación, organización y acompañamiento de los recorridos territoriales, incluyendo definición previa de rutas, coordinación logística y acompañamiento técnico durante el desarrollo de las actividades, estas definiciones se realizarán en comité técnico, para esto el contratista deberá presentar 6 opciones para la realización de los recorridos, con el fin de seleccionar las 3 opciones que más cumplan con el objetivo planteado.

Asimismo, deberá garantizar:
- Elementos básicos de identificación del equipo facilitador.
- Medidas básicas de seguridad y orientación para las participantes durante los recorridos.
- Hidratación constante para las participantes durante los recorridos

Los recorridos deberán desarrollarse en horarios y condiciones que permitan salvaguardar la integridad y bienestar de las participantes.

- **Materiales:**

El contratista deberá garantizar todos los materiales pedagógicos, cartográficos, didácticos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de los recorridos y ejercicios de mapeo comunitario, asegurando condiciones óptimas para la participación, el análisis colectivo y la construcción de cartografías sociales. Como mínimo, deberá suministrar:

Ítem	Cantidad mínima por jornada
Mapas base impresos de la localidad de Teusaquillo	20
Pliegos de papel periódico	6

Ítem	Cantidad mínima por jornada
Cartulinas	10
Marcadores de diferentes colores	2 cajas por 12 unidades
Esferos	2 cajas por 12 unidades
Lápices	2 cajas por 12 unidades
Borradores	20
Hojas blancas	40
Notas adhesivas	2 paquetes
Cinta adhesiva	2 rollos
Pegante	10 unidades
Tijeras	10 unidades
Stickers y convenciones gráficas	1 paquete por participante
Carpetas o tablas de apoyo para trabajo en campo	1 tabla por participante
Formatos para registro de observaciones territoriales	2 por cada participante
Formatos de identificación de riesgos y hallazgos	2 por cada participante
Material metodológico para ejercicios de cartografía social	1 por cada participante
Guías metodológicas y material de apoyo pedagógico	1 por cada participante

Asimismo, deberá disponer de:

- **Herramientas para los recorridos**

Para el desarrollo de los recorridos territoriales, el contratista deberá disponer adicionalmente de:

- Un (1) dispositivo móvil o tableta para el registro fotográfico y de observaciones durante el recorrido.
- Herramienta o aplicación para georreferenciación y ubicación de puntos de interés, disponible para el equipo facilitador.
- Elementos básicos de identificación del equipo facilitador y de las participantes del recorrido a través de escarapelas.
- Hidratación para las participantes durante el recorrido.
- Kit básico para desarrollo seguro de recorridos: elementos de orientación y seguridad para participantes y equipo facilitador, incluyendo silbato, linterna, botiquín básico, cinta de señalización, chalecos reflectivos y elementos de identificación.

- **Consolidación de los mapas**

El contratista deberá garantizar la sistematización, consolidación y diseño de los tres (3) mapas comunitarios**,** construidos a partir de los insumos obtenidos durante los recorridos y las jornadas de mapeo.
Los tres (3) mapas deberán entregarse en:

- **Formato digital**, en un archivo editable y en PDF.
- **Formato impreso**, en una presentación que permita su adecuada lectura y consulta.

Especificaciones: 70 × 100 cm (pliego) a full color en papel propalcote de mínimo 200 g/m², con laminado mate.

Los mapas deberán incorporar, como mínimo, los hallazgos relacionados con zonas de percepción de inseguridad, puntos de riesgo, rutas inseguras y seguras, situaciones asociadas a violencias basadas en género, equipamientos, redes de apoyo y demás elementos identificados colectivamente durante el ejercicio**.**

Kit individual de participación y autocuidado: El contratista deberá suministrar a cada una de las participantes de los recorridos territoriales un (1) kit individual de participación y autocuidado, compuesto por una (1) tula deportiva ecológica, con medidas aproximadas de cuarenta (40) cm de alto por treinta (30) cm de ancho, y un (1) botilito reutilizable de aluminio, con capacidad de quinientos (500) ml y altura aproximada de dieciocho coma ocho (18,8) cm. Ambos elementos deberán ser entregados en condiciones óptimas de uso y personalizados con los logos y elementos de identificación institucional que sean definidos y aprobados en el Comité Técnico, de conformidad con los lineamientos de imagen y comunicaciones aplicables al proyecto.





- **Refrigerios:**

El contratista deberá suministrar a cada una de las participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) Profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, tales como Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Geografía, Ciencia Política, Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines,

con especialización en áreas relacionadas con género, derechos humanos, planeación territorial, convivencia, participación comunitaria o prevención de violencias basadas en género.
Deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años en el diseño e implementación de procesos participativos, pedagógicos o comunitarios relacionados con cartografía social, recorridos territoriales, trabajo comunitario con mujeres, enfoque diferencial y territorial, prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la convivencia.

Un (1) guía o facilitador con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de acompañamiento territorial, trabajo comunitario, formación social, educación no formal o desarrollo de ejercicios participativos en territorio. Deberá contar con conocimiento de la localidad de Teusaquillo y de sus dinámicas sociales, comunitarias y de seguridad, así como habilidades en manejo de grupos, facilitación de espacios participativos y desarrollo de actividades pedagógicas en campo.

Asimismo, deberá contar con experiencia en recorridos territoriales, cartografía social, enfoque diferencial y trabajo comunitario con mujeres.

Las hojas de vida deberán ser presentadas al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes de la realización de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada taller, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

5.4.9. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Tres (3) Talleres Formativos En Seguridad Y Autocuidado	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por las participantes. 2. Registro fotográfico de cada sesión desarrollada. 3. Memorias metodológicas de los talleres. 4. Material pedagógico y presentaciones utilizadas durante las jornadas. 5. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. 6. Bases de datos consolidadas de participantes. 7. Informe técnico narrativo de ejecución de las actividades. 8. Formatos de evaluación y/o percepción de las participantes frente a las actividades realizadas.
Tres (3) Recorridos Territoriales y Ejercicios de Mapeo Comunitario para la Identificación de Zonas de Riesgo	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por las participantes. 2. Registro fotográfico de los recorridos territoriales y jornadas de mapeo comunitario. 3. Formatos de observación territorial y registro de hallazgos. 4. Evidencias de recorridos realizados en territorio. 5. Mapas comunitarios elaborados en formato físico y digital. 6. Memorias metodológicas de las jornadas de cartografía social.

	7. Sistematización de hallazgos y resultados obtenidos durante los recorridos y ejercicios de mapeo. 8. Evidencias de entrega de materiales, kit y refrigerios. 9. Informe técnico narrativo de ejecución de las actividades. 10. Consolidado de identificación de zonas de riesgo, rutas seguras y redes de apoyo comunitario identificadas durante el proceso.

5.5. META:
Implementar 4 Acción(es) formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana

5.6. INICIATIVAS:

ID: 49615
TITÚLO: Teusaquillo Futbolera: Pasión, Cultura y Convivencia en las Tribunas

ID: 53207
TITÚLO: Convivencia Sin Discriminación

5.7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer capacidades ciudadanas para la promoción de la convivencia, la prevención de violencias y la transformación pacífica de conflictos en la localidad de Teusaquillo, mediante acciones formativas diferenciales con enfoque territorial, comunitario, intercultural y de cultura futbolera.

5.7.3. Objetivos Específicos

- Promover herramientas de autorregulación emocional, liderazgo comunitario, resolución pacífica de conflictos y cultura ciudadana en barras futboleras, jóvenes y comunidades de la localidad.

- Fortalecer espacios de sensibilización, diálogo e integración comunitaria que contribuyan a la prevención de la discriminación, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la convivencia intercultural.

5.8. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Componente de fortalecimiento del barrismo social, formación, convivencia y apropiación territorial
La iniciativa busca fortalecer los procesos de barrismo social y cultura futbolera de la localidad de Teusaquillo, reconociendo a las barras futboleras como actores sociales, culturales y comunitarios con capacidad de aportar a la convivencia, participación ciudadana, prevención de violencias, apropiación positiva del territorio y transformación de las dinámicas asociadas al fútbol.
La intervención se desarrollará mediante un proceso articulado que comprende coordinación y acompañamiento transversal, cuatro líneas especializadas de formación y un Festival de Cultura Futbolera, Barrismo Social y Convivencia como actividad de cierre.

Las cuatro líneas serán:

- Normatividad, Barrismo Social e Inteligencia Artificial.
- Autocontrol, Convivencia y Cine Foro Barrista.
- Liderazgo desde el Barrismo Social, Autocontrol y Juegos Tradicionales.
- Muralismo, Memoria Barrista y Apropiación del Territorio.

Todas las actividades deberán mantener un enfoque participativo, experiencial y territorial, procurando que los integrantes de las barras no sean únicamente beneficiarios o receptores de contenidos, sino participantes activos en la construcción de conocimientos, propuestas, productos y acciones aplicables a sus organizaciones y territorios.

5.8.3. Población objetivo

- Barras futboleras
- Colectivos Juveniles
- Organizaciones Comunitarias de la Localidad

5.8.4. Actividad 1. Convocatoria Y Articulación Territorial

Se realizará un proceso de convocatoria y articulación comunitaria orientado a garantizar la participación efectiva de barras futboleras, jóvenes, líderes comunitarios, organizaciones sociales y ciudadanía interesada en las acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana en la localidad de Teusaquillo.

La actividad tendrá como propósito fortalecer el relacionamiento territorial y promover la vinculación activa de actores comunitarios e institucionales relacionados con procesos de convivencia, cultura ciudadana, barrismo social, inclusión y prevención de violencias, facilitando la participación en las diferentes actividades pedagógicas, culturales y comunitarias contempladas en las iniciativas.

La convocatoria se desarrollará mediante estrategias de difusión comunitaria y territorial, incluyendo:

- Redes sociales.
- Canales institucionales.
- Medios comunitarios de la localidad.
- Difusión mediante organizaciones sociales y comunitarias.
- Articulación con la Mesa Local de Barras.
- Contacto con colectivos juveniles y organizaciones de base.
- Convocatoria en espacios comunitarios y territoriales.

Asimismo, se realizarán acciones de articulación con actores estratégicos de la localidad, tales como:

- Instituciones educativas.
- Organizaciones juveniles.

- Colectivos culturales y deportivos.
- Organizaciones comunitarias.
- Medios comunitarios locales.
- Instancias de participación ciudadana.

Las piezas comunicativas y material de convocatoria deberán acogerse a los lineamientos gráficos y comunicacionales definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y deberán contar con aprobación previa por parte del equipo de comunicaciones de la entidad.

5.8.5. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Convocatoria y articulación territorial	1. Piezas comunicativas diseñadas y aprobadas por el equipo de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. 2. Evidencias de difusión de piezas comunicativas: - - Publicaciones en redes sociales. - - Pantallazos de difusión por WhatsApp. - - Correos electrónicos enviados. - - Evidencias de difusión en medios comunitarios. 3. Registros de articulación (actas de reuniones, correos electrónicos…) con: - - Mesa Local de Barras. - - Organizaciones juveniles. - - Organizaciones comunitarias. - - Instituciones educativas. - - Medios comunitarios locales.

5.8.6. Actividad 2. Jornadas de Normatividad, Barrismo Social e Inteligencia Artificial

- **Descripción**

Desarrollar cuatro (4) jornadas pedagógicas dirigidas a un mínimo de veinte (20) integrantes de barras futboleras, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades relacionadas con la normatividad, la convivencia y el barrismo social.

Las jornadas partirán de las experiencias y situaciones propias de las barras futboleras y combinarán espacios de diálogo, análisis de casos y ejercicios prácticos que permitan a los participantes comprender y aplicar la información normativa relacionada con el fútbol y la convivencia.
Como herramienta de apoyo al proceso pedagógico, se incorporará el uso de herramientas de inteligencia artificial para facilitar la consulta, comprensión, análisis y contraste de información, promoviendo siempre la verificación de los contenidos en fuentes oficiales.

- **Contenidos**

Los contenidos podrán abordar, entre otros:

- Normatividad relacionada con la seguridad, convivencia y participación en el fútbol.
- Barrismo social y participación de las barras.
- Estatuto del Aficionado al Fútbol.
- Ley 1270 de 2009 y disposiciones relacionadas.
- Ley 1445 de 2011, en los aspectos pertinentes al deporte profesional.
- Ley 1801 de 2016, en los aspectos relacionados con convivencia aplicables al contexto deportivo.
- Análisis de situaciones y casos relacionados con el fútbol, las barras y la convivencia.
- Consulta, comprensión y contraste de información normativa.
- Uso práctico de herramientas de inteligencia artificial como apoyo para la consulta y análisis de información.

- **Metodología**

Las cuatro (4) sesiones tendrán una duración de dos (2) horas cada una, para un total de ocho (8) horas. La metodología será participativa y práctica, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre los participantes y el tallerista, a partir de situaciones relacionadas con el contexto de las barras futboleras.

La ruta metodológica será:

SITUACIÓN O EXPERIENCIA → IDENTIFICACIÓN DEL TEMA → CONSULTA → ANÁLISIS → CONTRASTE CON FUENTES OFICIALES → DIÁLOGO → CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

- **Perfil del tallerista**

Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia relacionada con normatividad del fútbol, convivencia, barrismo social, participación ciudadana, seguridad en escenarios deportivos y/o procesos comunitarios con barras futboleras.

Deberá acreditar experiencia y trayectoria en barrismo social y pertenencia o vinculación a procesos de barras futboleras, certificada y avalada por una organización social vinculada a la Mesa Local de Barras Futboleras de Teusaquillo**.**

Asimismo, deberá contar con conocimientos en el uso de herramientas tecnológicas para la consulta, análisis y comprensión de información, aplicables al desarrollo de las actividades pedagógicas.

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada taller, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

- **Recursos y condiciones de ejecución**

El servicio deberá prestarse de manera integral, incluyendo todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las cuatro (4) jornadas, entre ellos:

- Tallerista con el perfil requerido.
- Espacio físico adecuado para mínimo veinte (20) participantes.
- Computador y demás equipos tecnológicos requeridos.
- Conectividad a internet.
- Herramientas y licencias de inteligencia artificial necesarias para los ejercicios.
- Materiales pedagógicos y didácticos.
- Presentaciones, documentos normativos, guías y casos prácticos.
- Preparación metodológica de las sesiones.
- Demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Refrigerios para cada uno de los participantes, en cada una de las sesiones.

El valor del servicio deberá contemplar integralmente los costos asociados al recurso humano, preparación, espacio, materiales, equipos, conectividad, herramientas tecnológicas, licencias y demás elementos requeridos para la ejecución de las cuatro (4) jornadas.

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión.
El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

5.8.7. Actividad 3. Jornadas de Autocontrol, Convivencia y Cine Foro Barrista

- **Descripción**

Desarrollar cuatro (4) sesiones pedagógicas de tres (3) horas cada una, dirigidas a un mínimo de veinticinco (25) integrantes de barras futboleras**,** orientadas al fortalecimiento del autocontrol, la autorregulación emocional, la convivencia, la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos, utilizando el cine foro como herramienta para generar reflexión, diálogo y construcción colectiva a partir de situaciones relacionadas con el contexto barrista.

La actividad deberá contemplar la selección y presentación de contenidos audiovisuales pertinentes, de acuerdo con los objetivos de cada jornada, así como la preparación y orientación del espacio de cine foro,

promoviendo la participación activa de los asistentes, el análisis de las situaciones planteadas y la construcción colectiva de reflexiones y alternativas relacionadas con las dinámicas del barrismo y la convivencia.

- **Contenidos**

Se abordarán, entre otros, temas relacionados con:

- Reconocimiento y manejo de emociones.
- Ira, frustración y autocontrol.
- Presión grupal y toma de decisiones.
- Rivalidad futbolera y manejo de provocaciones.
- Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
- Prevención de violencias.
- Estigmatización de las barras.
- Convivencia antes, durante y después de los partidos.
- Cultura de paz y construcción de alternativas para la convivencia.

Los contenidos audiovisuales deberán seleccionarse de acuerdo con los objetivos pedagógicos de las sesiones y utilizarse respetando las autorizaciones, licencias o condiciones de exhibición correspondientes.

- **Metodología**

Las sesiones se desarrollarán mediante una metodología participativa y experiencial que articule la proyección audiovisual con el diálogo, el análisis colectivo y la reflexión sobre situaciones propias del contexto barrista:

CONTEXTUALIZACIÓN → PROYECCIÓN AUDIOVISUAL → IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES → DISCUSIÓN → ANÁLISIS DESDE LAS EXPERIENCIAS DEL BARRISMO → REFLEXIÓN → CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE ALTERNATIVAS.

- **Perfil del tallerista**

Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia relacionada con procesos sociales, comunitarios, pedagógicos, culturales o audiovisuales, convivencia, resolución de conflictos, prevención de violencias y/o trabajo con jóvenes y barras.
Deberá acreditar experiencia y trayectoria en barrismo social y capacidad para desarrollar metodologías de cine foro, diálogo participativo, análisis audiovisual y trabajo grupal**.**

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada taller, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

- **Recursos y condiciones de ejecución**

El servicio deberá prestarse de manera integral**,** incluyendo todos los elementos humanos, técnicos, logísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones, entre ellos:

- Tallerista con el perfil requerido.
- Espacio adecuado para mínimo veinticinco (25) participantes.
- Video beam, pantalla y sistema de reproducción audiovisual.
- Sistema de sonido y micrófono, cuando se requiera.
- Computador.
- Planta eléctrica, cuando sea necesaria.
- Extensiones, conexiones y demás elementos técnicos.
- Conectividad a internet, cuando se requiera.
- Material pedagógico.
- Transporte, instalación, desmontaje y operación técnica de los equipos.
- Refrigerio para cada uno de los participantes
- Demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión.
El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

Kit individual de participación, convivencia y autorregulación: El contratista deberá suministrar un (1) kit individual a las personas participantes que acrediten su asistencia a los cuatro (4) talleres previstos en la actividad, como reconocimiento a su participación y permanencia en el proceso formativo. El kit estará compuesto por una (1) tula deportiva ecológica, elaborada en material reutilizable o reciclado, con medidas aproximadas de cuarenta (40) cm de alto por treinta (30) cm de ancho, y un (1) botilito reutilizable de aluminio, con capacidad de quinientos (500) ml y altura aproximada de dieciocho coma ocho (18,8) cm. Ambos elementos deberán ser entregados personalizados con los logos y elementos de identificación institucional definidos y aprobados por el Comité Técnico.
El kit incluirá adicionalmente un (1) juego individual de naipes pedagógicos, compuesto por mínimo treinta (30) cartas, diseñadas bajo una metodología lúdica y experiencial y orientadas al fortalecimiento de la autorregulación emocional, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, convivencia, trabajo colaborativo, liderazgo positivo y corresponsabilidad. Las cartas deberán organizarse en mínimo cinco (5) categorías temáticas e incorporar situaciones, preguntas, retos y ejercicios prácticos que promuevan la participación activa de las personas participantes. El juego deberá tener un tamaño

aproximado de 6 × 9 cm por carta, impresión a color por ambas caras, elaboradas en cartulina de mínimo 300 g/m² o material equivalente, con acabado laminado mate o equivalente que garantice su resistencia y durabilidad. El contenido, diseño gráfico y metodología del juego deberán ser presentados previamente para aprobación del Comité Técnico.

La entrega de los kits se realizará una vez finalizado el cuarto taller, previa verificación del cumplimiento de la asistencia requerida.

5.8.8. Actividad 4. Jornadas de Liderazgo desde el Barrismo Social, Autocontrol y Juegos Tradicionales

Descripción y alcance

Desarrollar cuatro (4) jornadas pedagógicas y experienciales, de tres (3) horas cada una, dirigidas a mínimo veinticinco (25) integrantes de barras futboleras por jornada, orientadas al fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo, el autocontrol, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la convivencia, como herramientas para la prevención de conflictos y violencias en el contexto del fútbol.
Las jornadas utilizarán juegos tradicionales, actividades de movimiento, retos grupales y dinámicas relacionadas con el fútbol como herramientas para abordar situaciones asociadas con la presión grupal, el manejo de emociones, la competencia, el cumplimiento de reglas, la comunicación, la resolución de desacuerdos, la construcción de acuerdos y el cuidado colectivo.
Las actividades deberán propiciar la participación activa de los asistentes y permitir que las experiencias desarrolladas durante los juegos sean relacionadas con situaciones propias de las dinámicas barristas, promoviendo formas de liderazgo positivo, autocontrol, respeto, diálogo y resolución pacífica de conflictos.
El proceso deberá contemplar diferentes actividades y estaciones que permitan trabajar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Liderazgo individual y colectivo.
- Autocontrol y manejo de emociones.
- Toma de decisiones y valoración de consecuencias.
- Comunicación asertiva y escucha.
- Trabajo en equipo y distribución de roles.
- Respeto por las reglas y construcción de acuerdos.
- Manejo de la frustración y la competencia.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Prevención de comportamientos violentos.
- Solidaridad, corresponsabilidad y cuidado colectivo.
- Participación y liderazgo dentro de los procesos barristas.

- **Metodología**

La metodología será participativa, práctica y experiencial. Los juegos y retos no tendrán una finalidad exclusivamente recreativa, sino que estarán articulados con los objetivos de seguridad y convivencia definidos para la actividad.

Cada ejercicio deberá permitir que los participantes enfrenten situaciones que involucren toma de decisiones, competencia, cooperación, presión, cumplimiento de reglas y relacionamiento con otros. A partir de la experiencia, el facilitador orientará espacios de reflexión para identificar comportamientos, emociones y decisiones y relacionarlos con situaciones que pueden presentarse en los escenarios deportivos, en las barras o en el territorio.

La metodología se desarrollará de manera general bajo la siguiente secuencia:

RETO O SITUACIÓN → JUEGO O ACTIVIDAD → TOMA DE DECISIONES → AUTOCONTROL → TRABAJO EN EQUIPO → REFLEXIÓN → CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS → APLICACIÓN AL BARRISMO.

Las cuatro jornadas deberán contar con una programación diferenciada, evitando que las actividades sean repetitivas. Se podrán establecer énfasis en liderazgo y trabajo en equipo, autocontrol y manejo de emociones, resolución de conflictos, seguridad y convivencia.

- **Juegos y actividades**

El servicio deberá incorporar juegos tradicionales, actividades de movimiento y retos grupales. Como mínimo, deberá contar con los siguientes elementos:

- Dos (2) boliranas.
- Dos (2) juegos de rana.
- Tres (3) juegos de parqués.
- Balones de fútbol y pelotas para actividades grupales.
- Conos, aros, cuerdas y elementos para delimitar las estaciones.
- Elementos para juegos de precisión, lanzamiento y puntería.
- Materiales para carreras de relevos y retos cooperativos.
- Tableros, fichas, marcadores y elementos requeridos para los sistemas de puntuación.

Dentro de la programación deberán desarrollarse actividades como mínimo en las siguientes ocho (8) modalidades:

- Rana y bolirana: actividades orientadas a trabajar precisión, concentración, autocontrol, manejo de la frustración y respeto por las reglas.
- Parqués: ejercicios de estrategia y toma de decisiones que permitan abordar el manejo de resultados, la competencia, la espera, el cumplimiento de reglas y la resolución de desacuerdos.
- Retos con balón: actividades de pases, coordinación, precisión y cooperación que permitan fortalecer la comunicación y el trabajo colectivo.
- Mini retos futboleros: ejercicios por equipos relacionados con dominio, puntería, coordinación y cumplimiento de desafíos, orientados a fortalecer el liderazgo y la competencia sana.
- Carreras de relevos: actividades que impliquen distribución de roles, comunicación, coordinación y responsabilidad individual frente al resultado del equipo.
- Juegos tradicionales de movimiento: desarrollo de actividades como yermis, ponchados, la lleva u otras similares, adaptadas a las condiciones del espacio y orientadas al reconocimiento de reglas, interacción y convivencia.
- Retos de precisión y puntería: ejercicios que permitan trabajar concentración, manejo de la competencia, control de impulsos y tolerancia frente al resultado.

- Retos cooperativos: actividades grupales en las que los participantes deban comunicarse, organizarse, asumir responsabilidades, construir acuerdos y resolver situaciones de manera conjunta.
- Cada actividad deberá contar con una orientación previa sobre sus reglas y propósito y, posteriormente, con un espacio de reflexión que permita relacionar lo experimentado con situaciones de seguridad, convivencia, autocontrol, liderazgo y prevención de conflictos dentro de las dinámicas barristas.

- **Recurso humano requerido:**

El contratista deberá disponer de un tallerista o facilitador principal encargado de la planeación metodológica, orientación pedagógica y desarrollo de las jornadas, así como del personal de apoyo requerido para garantizar el adecuado funcionamiento de las estaciones y actividades.

El tallerista deberá ser profesional, tecnólogo, técnico o persona con experiencia demostrable en liderazgo, recreación, deporte social, procesos comunitarios, metodologías experienciales y/o trabajo con barras futboleras.

Deberá acreditar experiencia y trayectoria en barrismo social, liderazgo barrista y trabajo comunitario con barras, así como pertenencia o vinculación a un proceso barrista, certificada y avalada por una organización social vinculada a la Mesa Local de Barras Futboleras de Teusaquillo.

El personal de apoyo deberá contar con experiencia o competencias para orientar las actividades, explicar reglas, organizar las estaciones, acompañar a los participantes, controlar tiempos y apoyar los ejercicios de reflexión y convivencia.

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada taller, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

- **Recursos y condiciones de ejecución**

El contratista deberá garantizar de manera integral los recursos humanos, técnicos, logísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) jornadas.
El servicio deberá incluir:

- Juegos tradicionales y elementos deportivos requeridos.
- Balones, materiales y accesorios para las actividades.
- Material pedagógico para las dinámicas y ejercicios de reflexión.
- Organización y señalización de las estaciones.
- Sistemas de puntuación y elementos de apoyo.
- Tallerista principal y personal de apoyo o monitores.
- Preparación metodológica de cada jornada.

- Transporte de los elementos y personal requerido.
- Cargue, descargue, montaje y desmontaje.
- Espacio adecuado para mínimo veinticinco (25) participantes por jornada.
- Refrigerios para mínimo veinticinco (25) participantes por jornada, para un total de cien (100) refrigerios.
- Los demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

El valor del servicio deberá contemplar todos los costos directos e indirectos asociados a su ejecución.

5.8.9. Actividad 4. Jornadas de Muralismo, Memoria Barrista y Apropiación del Territorio

Desarrollar un proceso formativo, artístico y experiencial orientado al fortalecimiento de la identidad, memoria, convivencia y apropiación positiva del territorio desde el barrismo social, utilizando el muralismo como herramienta de expresión, participación y construcción colectiva, que culminará con la realización de una **(1) intervención artística comunitaria** mediante la elaboración de un mural participativo, en un espacio previamente seleccionado y aprobado en comité técnico, con participación de la Mesa Local de Barras, en la localidad de Teusaquillo.

El proceso estará conformado por cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una, con una participación mínima de diez (10) personas por sesión, dirigidas a integrantes de barras futboleras y demás participantes vinculados al proceso. Las sesiones permitirán desarrollar conocimientos y habilidades básicas en muralismo y, de manera progresiva, construir colectivamente el concepto, mensaje y propuesta gráfica que será materializada en el mural.

Durante las sesiones se abordarán contenidos relacionados con barrismo social, identidad, memoria barrista, cultura futbolera, apropiación territorial, convivencia, comunicación visual, composición, color, bocetación, preparación de superficies y técnicas básicas de muralismo.

El proceso deberá promover la participación activa de los asistentes en la definición de los mensajes, símbolos y elementos gráficos que harán parte de la intervención, procurando que el resultado responda a las características del territorio y contribuya al fortalecimiento de la convivencia, la prevención de violencias, el respeto, la inclusión, la participación y la apropiación positiva del espacio.

- **Contenidos y desarrollo de las sesiones**

Las cuatro (4) sesiones deberán articularse progresivamente hasta llegar a la elaboración del mural:

Sesión 1. Memoria, identidad y barrismo social

- Reconocimiento de experiencias, símbolos y elementos representativos de la cultura futbolera.
- Memoria barrista e identidad colectiva.
- Barrismo social como expresión de participación y transformación comunitaria.
- Identificación de situaciones, mensajes y elementos asociados a la convivencia y apropiación positiva del territorio.

- Construcción inicial de ideas para el mural.

Sesión 2. Conceptualización y diseño colectivo

- Definición colectiva del concepto y mensaje central.
- Composición, color, formas, símbolos y comunicación visual.
- Ejercicios de bocetación y construcción de propuestas gráficas.
- Selección y consolidación de los elementos que harán parte del diseño final.
- Elaboración del boceto o propuesta gráfica para la intervención.

Sesión 3. Técnicas de muralismo y preparación de la intervención

- Técnicas básicas de muralismo y arte urbano.
- Preparación y adecuación de superficies.
- Uso adecuado de pinturas, pinceles, rodillos, aerosoles y demás herramientas.
- Manejo de proporciones, trazado, transferencia del diseño y aplicación de color.
- Organización de roles y distribución de tareas para la elaboración colectiva del mural.

Sesión 4. Intervención mural colectiva

- Traslado del diseño aprobado a la superficie seleccionada.
- Aplicación colectiva de pinturas y demás técnicas definidas.
- Acompañamiento artístico y técnico durante la elaboración.
- Integración de los participantes en las diferentes etapas de la intervención.
- Terminación, detalles, acabados y protección de la obra.
- Reflexión final sobre el proceso, la memoria construida y el aporte del mural a la convivencia y apropiación positiva del territorio.

La ruta metodológica será:

MEMORIA E IDENTIDAD → CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO → DISEÑO COLECTIVO → APRENDIZAJE TÉCNICO → PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE → INTERVENCIÓN MURAL → REFLEXIÓN Y APROPIACIÓN DEL RESULTADO.

5.8.10. Aspectos Logísticos

- **Espacio para la intervención**

El contratista deberá garantizar la identificación, gestión y adecuación del espacio comunitario o de espacio público donde se desarrollará la intervención artística, conforme a lo definido en comité técnico y aprobado por la Mesa Local de Barras.

El contratista deberá gestionar las autorizaciones, permisos y coordinaciones necesarias con las entidades competentes para el adecuado desarrollo de la actividad.

Asimismo, deberá garantizar:

- Condiciones básicas de seguridad.
- Delimitación y organización del espacio de intervención.
- Conexión eléctrica (si aplica).
- Apoyo técnico y logístico durante la jornada.
- Condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad

- **Materiales**

El contratista deberá garantizar todos los recursos humanos, técnicos, artísticos, pedagógicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones y la elaboración del mural final.

Como mínimo, deberá suministrar según área efectiva de intervención:

- Pinturas.
- Aerosoles.
- Pinceles y rodillos.
- Lonas y plásticos de protección.
- Escaleras y elementos básicos de apoyo.
- Lienzos y superficies para intervención artística.
- Marcadores y materiales gráficos.
- Elementos de limpieza.
- Elementos básicos de protección personal para participantes.
- Equipos de sonido (si aplica).
- Material pedagógico y comunicativo relacionado con convivencia y cultura ciudadana.
- Refrigerios para cada una de las personas participantes, en cada una de las sesiones.

Asimismo, deberá garantizar herramientas para el registro y sistematización de la actividad, incluyendo registro fotográfico, audiovisual y memoria metodológica.

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.

PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares.
El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

- **Recurso Humano Requerido**

El contratista deberá garantizar un equipo humano idóneo para el desarrollo de la intervención artística comunitaria, el cual deberá contar con experiencia en procesos de arte urbano, muralismo, trabajo comunitario y apropiación territorial con jóvenes y colectivos sociales.

Como mínimo, deberá contar con:

Artista, muralista, diseñador, profesional, tecnólogo, técnico o persona con experiencia demostrable en muralismo, arte urbano, intervención artística de espacios y/o formación artística comunitaria.
Deberá acreditar experiencia en intervenciones murales, metodologías participativas y trayectoria en barrismo social, cultura futbolera y trabajo comunitario con barras.

Un (1) apoyo pedagógico o facilitador social con experiencia mínima de dos (2) años en trabajo comunitario, cultura futbolera y trabajo con barras, encargado de acompañar metodológicamente la actividad y facilitar la participación de las y los asistentes.

Se valorará experiencia específica en procesos de barrismo social, apropiación territorial, arte comunitario y construcción participativa de intervenciones urbanas.

Las hojas de vida del equipo requerido deberán ser presentadas al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de la actividad.

5.8.11. Actividad 5. Festival de Cultura Futbolera y Convivencia

Realizar un (1) Festival de Cultura Futbolera, Barrismo Social y Convivencia como actividad de cierre de la iniciativa, concebido como un espacio de encuentro, integración, reconocimiento y visibilización de los procesos desarrollados con las barras futboleras de la localidad de Teusaquillo.

El Festival tendrá una duración máxima de cuatro (4) horas y una participación mínima de cien (100) personas, e integrará actividades culturales, musicales, recreativas y de convivencia, así como la socialización de los principales resultados obtenidos durante las jornadas de formación.

El lugar de realización, la programación y el enfoque temático del Festival serán definidos en comité técnico, con participación de la Mesa Local de Barras, de acuerdo con las condiciones del territorio y las autorizaciones requeridas.

- **Socialización de los resultados de las jornadas**

Como parte del Festival se deberán generar espacios para compartir con los asistentes los principales resultados y aprendizajes construidos durante las cuatro líneas de trabajo.

Para ello, el contratista deberá garantizar:

Normatividad, Barrismo Social e Inteligencia Artificial

- Un (1) código QR de acceso al documento digital construido durante las jornadas, dispuesto en un lugar visible y accesible para los asistentes.

Autocontrol, Convivencia y Cine Foro Barrista

- Un (1) sistema de proyección audiovisual para la presentación continua del cortometraje de máximo cinco (5) minutos construido durante las jornadas.
- La proyección deberá realizarse en formato visual y sin reproducción de audio, de acuerdo con las condiciones definidas para el Festival.

Liderazgo, Autocontrol y Juegos Tradicionales

- Desarrollo de las finales del Torneo de Juegos Tradicionales, correspondientes a las disciplinas trabajadas durante el proceso.
- Organización de los participantes, estaciones, turnos y resultados.

Muralismo, Memoria Barrista y Apropiación del Territorio

- Socialización verbal y/o audiovisual del proceso de construcción del mural, incluyendo su concepto, mensaje y relación con la memoria barrista, identidad, convivencia y apropiación positiva del territorio.

La intervención mural física permanecerá en el espacio territorial donde fue realizada y no será trasladada al lugar del Festival.

- **Programación artística y cultural**

El contratista deberá garantizar una programación artística y cultural con una duración mínima de dos (2) horas, conformada por expresiones vinculadas al barrismo y la cultura futbolera de la localidad de Teusaquillo.

La programación deberá incluir como mínimo:

- Una (1) presentación musical de una banda o agrupación vinculada a procesos barristas de Teusaquillo, con duración mínima de 45 minutos.
- Un (1) DJ vinculado a procesos barristas de la localidad, con participación mínima de 45 minutos.
- Una (1) presentación de rap, hip hop o freestyle, con duración mínima de 30 minutos.

La vinculación de las agrupaciones, artistas y DJ con los procesos barristas deberá estar avalada por una organización social vinculada a la Mesa Local de Barras Futboleras de Teusaquillo.

El contratista deberá coordinar horarios, requerimientos técnicos, transporte cuando corresponda y demás condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las presentaciones.

- **Actividades lúdicas, recreativas y de convivencia**

Durante el Festival se desarrollarán actividades lúdicas y recreativas orientadas a la integración, confianza, cooperación, trabajo en equipo, autocontrol y convivencia, mediante estaciones de juego y retos grupales.

Como mínimo, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Torneo de rana: actividad de precisión y competencia sana orientada a trabajar concentración, autocontrol, respeto por las reglas y manejo de resultados.
- Torneo de bolirana: actividad de precisión y coordinación orientada al cumplimiento de reglas, manejo de la competencia y convivencia.
- Juegos de mesa tradicionales: estaciones de parqués y otros juegos que permitan trabajar estrategia, toma de decisiones, respeto por turnos y manejo de desacuerdos.
- Juegos tradicionales gigantes: actividades de participación colectiva orientadas a la integración y trabajo en equipo.
- Bolos gigantes: retos por equipos orientados a la coordinación, precisión, cooperación y competencia sana.
- Jenga gigante y juegos de construcción: actividades dirigidas al fortalecimiento de la concentración, toma de decisiones, comunicación y trabajo colaborativo.
- Circuito de retos y puntería: actividades con aros, conos, frisbees, pelotas y juegos de precisión, organizadas por estaciones.
- Juegos de integración y cooperación: actividades con paracaídas recreativo, cuerdas, pelotas, aros, bloques de construcción y demás elementos del kit, orientadas a fortalecer confianza, comunicación, liderazgo y trabajo en equipo.

Las actividades deberán contar con personal de apoyo para la organización de las estaciones, explicación de las reglas, orientación de los participantes y control de los tiempos.

5.8.12. Aspectos Logísticos

- **Espacio para el festival**

El contratista deberá garantizar un espacio abierto o comunitario adecuado para la realización del Festival, ubicado en la localidad de Teusaquillo y con capacidad suficiente para mínimo cien (100) personas. Asimismo, deberá garantizar:

- Gestión de permisos y autorizaciones requeridas.
- Condiciones básicas de seguridad y accesibilidad.
- Delimitación y organización del espacio.
- Punto de energía eléctrica o planta eléctrica, según las condiciones del lugar.
- Apoyo técnico y logístico durante el evento.
- Organización y limpieza del espacio antes y después de la actividad.

- **Infraestructura y mobiliario**

El contratista deberá garantizar la infraestructura y mobiliario necesarios para el adecuado desarrollo del festival, incluyendo como mínimo:

Elemento	Cantidad mínima
Carpas 3 x 3 m	8
Mesas	15

Elemento	Cantidad mínima
Sillas	150
Tarima	1
Sistema de sonido profesional	1
Consola de sonido	1
Micrófonos	4
Planta eléctrica	1
Sistema de proyección audiovisual	1
Pantalla de proyección	1
Vallas o elementos de delimitación	Según necesidad
Canecas para residuos	6

El sistema de sonido deberá incluir cabinas, consola, micrófonos, cableado, conexiones, operación técnica y demás elementos necesarios para garantizar la programación artística y cultural.

Para garantizar que el festival tenga un componente participativo y no se limite a las presentaciones artísticas, el contratista deberá disponer como mínimo de:

Ítem	Cantidad mínima
Kit reutilizable compuesto por pelotas recreativas, cuerdas, aros, conos, paracaídas recreativo, bloques de construcción y demás elementos necesarios para desarrollar ejercicios de integración, confianza, cooperación y trabajo en equipo con grupos de 30 personas.	1
Juegos de mesa tradicionales	5
Juegos tradicionales gigantes	2
Juego de rana	4
Juegos de bolos gigantes	2
Jenga gigante	2
Aros para actividades recreativas	10
Cuerdas para juegos tradicionales	10
Conos deportivos	20
Paracaídas recreativo para juegos grupales	4
Frisbees	10
Juegos de puntería y precisión	3
Kit de elementos para juegos de integración y retos grupales	3

Estos elementos deberán disponerse durante el desarrollo del festival y utilizarse en actividades orientadas a la integración, cooperación, trabajo en equipo, participación comunitaria y convivencia, procurando que puedan participar personas de diferentes edades.

- **Hidratación**

El contratista deberá garantizar hidratación para los asistentes durante el desarrollo del Festival, tomando como referencia una participación mínima de cien (100) personas, mediante mínimo doscientas (200) unidades de agua o el mecanismo equivalente aprobado por la supervisión.

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar cincuenta (50) refrigerios destinados a los participantes de las actividades y finales del Torneo de Juegos Tradicionales, así como al personal de apoyo directamente vinculado a su desarrollo.
El refrigerio deberá incluir una bebida y un producto sólido, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, y deberá ser entregado durante el desarrollo de las actividades.

El contratista deberá garantizar la producción y realización, incluyendo la planeación, coordinación, recurso humano, artistas, infraestructura, equipos, mobiliario, transporte, montaje, operación técnica, desmontaje, actividades culturales y recreativas, hidratación, registro y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

El valor del servicio deberá contemplar todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del Festival.

5.8.13. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Cuatro (4) Jornadas de Normatividad, Barrismo Social e Inteligencia Artificial desarrolladas con integrantes de barras futboleras para el fortalecimiento de conocimientos sobre normatividad, convivencia y barrismo social,	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico de las jornadas. 3. Memorias metodológicas y relatorías. 4. Material pedagógico utilizado durante las actividades. 5. Evidencias de convocatoria y articulación comunitaria. 6. Informe técnico narrativo de ejecución. 7. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. 8. Base de datos consolidada de participantes. 9. Formatos de evaluación
Cuatro (4) jornadas de liderazgo juvenil barrista desarrolladas con participación de jóvenes y colectivos barristas de la localidad.	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico de las jornadas. 3. Memorias metodológicas y relatorías. 4. Material pedagógico utilizado durante las actividades. 5. Evidencias de convocatoria y articulación comunitaria. 6. Informe técnico narrativo de ejecución. 7. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios.

	8. Base de datos consolidada de participantes. 9. Formatos de evaluación y percepción de participantes.
Jornadas de Muralismo, Memoria Barrista y Apropiación del Territorio. 1 intervención de mural comunitario.	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico y audiovisual de las jornadas. 3. Memoria metodológica de la actividad. 4. Evidencias de concertación y aprobación en comité técnico con participación de la Mesa Local de Barras. 5. Evidencias de permisos o autorizaciones requeridas para intervención en espacio público (si aplica). 6. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios
Un (1) Festival de Cultura Futbolera y Convivencia realizado en espacio público o abierto de la localidad.	1. Registro fotográfico y audiovisual del festival. 2. Listados de asistencia y registro de participantes. 3. Programación y agenda del evento. 4. Evidencias de participación de agrupaciones artísticas 5. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios 6. Evidencias de convocatoria y difusión en medios comunitarios y canales institucionales. 7. Evidencias de montaje logístico (carpas, mesas, sillas, sonido y demás infraestructura). 8. Memoria metodológica y relatoría del evento.

5.9. INICIATIVA

ID: 53207
TITÚLO: Convivencia Sin Discriminación

5.10. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Acción formativa diferencial orientada a promover la convivencia intercultural, la prevención de prácticas discriminatorias y el reconocimiento de la diversidad social, cultural y étnica en la localidad de Teusaquillo, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, comunitarios, culturales y de sensibilización dirigidos a ciudadanía en general, líderes comunitarios, estudiantes, organizaciones sociales y población migrante.

La iniciativa busca fortalecer espacios de integración, diálogo y reconocimiento mutuo entre comunidades, promoviendo el respeto por la diferencia, la garantía de derechos humanos, la inclusión social y la construcción de entornos más respetuosos, seguros y solidarios en la localidad. Asimismo, pretende generar herramientas ciudadanas para la prevención de situaciones asociadas a discriminación, xenofobia, exclusión social, intolerancia y violencias basadas en prejuicios o estigmatización.

Las actividades contempladas se desarrollarán bajo un enfoque diferencial, territorial e intercultural, fomentando la participación comunitaria, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de

estrategias para la convivencia pacífica y la transformación de prácticas discriminatorias en distintos escenarios comunitarios, educativos y territoriales.

La intervención incorporará metodologías participativas y pedagógicas que permitan visibilizar la diversidad como un elemento fundamental para la convivencia ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo el reconocimiento de las distintas identidades, trayectorias y expresiones culturales presentes en la localidad de Teusaquillo.

De igual manera, la iniciativa busca fortalecer procesos de articulación comunitaria e institucional que contribuyan a la promoción de escenarios de inclusión, respeto y corresponsabilidad ciudadana, favoreciendo la construcción de relaciones comunitarias basadas en la empatía, el diálogo y la no discriminación.

5.11.1. Actividad 1. Convocatoria Y Articulación Territorial

Proceso de convocatoria y articulación comunitaria orientado a promover la participación activa de ciudadanía, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, colectivos culturales, población migrante y demás actores territoriales de la localidad de Teusaquillo en las acciones formativas y actividades comunitarias contempladas en la iniciativa "Convivencia Sin Discriminación".

La actividad tiene como propósito fortalecer procesos de relacionamiento territorial, participación comunitaria e integración social, facilitando la vinculación de diferentes sectores poblacionales en espacios pedagógicos y comunitarios orientados a la promoción de la convivencia intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de prácticas discriminatorias.

La convocatoria se desarrollará mediante estrategias de difusión comunitaria y territorial, utilizando canales institucionales, redes sociales, medios comunitarios y articulación con organizaciones y actores estratégicos de la localidad, promoviendo la participación incluyente y diversa de la ciudadanía.

Como parte del proceso de articulación, el contratista deberá realizar acercamientos y acciones de coordinación con:

- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Colectivos de población migrante.
- Instituciones educativas.
- Redes comunitarias y juveniles.
- Organizaciones culturales.
- Instancias locales de participación.
- Medios comunitarios de la localidad.
- Actores institucionales relacionados con derechos humanos, convivencia e inclusión social.

Asimismo, se promoverá la participación de comunidades diversas y grupos poblacionales históricamente afectados por prácticas de discriminación o exclusión, fomentando escenarios de diálogo, integración y reconocimiento mutuo.

Las piezas comunicativas y materiales de convocatoria deberán acogerse a los lineamientos gráficos y comunicacionales definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Secretaría Distrital de Gobierno, y deberán contar con aprobación previa por parte del equipo de comunicaciones de la entidad.

5.11.2. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Convocatoria y articulación territorial	1. Base de datos consolidada de participantes y actores comunitarios contactados. 1. Piezas comunicativas diseñadas y aprobadas por el equipo de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. 1. Evidencias de difusión de piezas comunicativas: - Publicaciones en redes sociales. - Pantallazos de difusión por WhatsApp. - Correos electrónicos enviados. - Evidencias de difusión en medios comunitarios. 1. Registros de articulación con: - Mesa Local de barras - Organizaciones sociales y comunitarias. - Instituciones educativas. - Colectivos de población migrante. - Redes comunitarias y juveniles - Medios comunitarios locales.

5.11.3. Actividad 1. Campañas de Sensibilización Comunitaria

Desarrollo de cuatro (4) campañas pedagógicas, comunitarias y comunicativas orientadas a promover la convivencia intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de prácticas discriminatorias en la localidad de Teusaquillo, dirigidas a ciudadanía en general, líderes comunitarios, estudiantes, organizaciones sociales, colectivos comunitarios y población migrante.

La actividad busca fortalecer procesos de sensibilización y reflexión colectiva frente a situaciones asociadas a discriminación, xenofobia, exclusión social, estigmatización e intolerancia, promoviendo el respeto por la diferencia, los derechos humanos, la inclusión social y la construcción de entornos respetuosos y solidarios.

Se realizarán cuatro (4) campañas, cada una mediante una jornada presencial de activación pedagógica y comunitaria, con una duración mínima de tres (3) horas y una participación mínima de cincuenta (50) personas por jornada. Las campañas podrán desarrollarse en espacios comunitarios, educativos, culturales o de alta circulación ciudadana de la localidad de Teusaquillo, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas en el territorio.

Las cuatro (4) campañas deberán abordar los siguientes ejes temáticos:

- Reconocimiento de la diversidad y respeto por la diferencia.
- Prevención de la discriminación y la xenofobia.
- Convivencia intercultural y resolución pacífica de conflictos.
- Derechos humanos, inclusión social y corresponsabilidad ciudadana.

La definición específica de los contenidos, mensajes, población priorizada y lugar de realización de cada campaña será concertada y aprobada en Comité Técnico, de acuerdo con las necesidades y características del territorio.

Cada campaña deberá desarrollarse mediante una metodología participativa, lúdica y experiencial, evitando que la actividad se limite a una charla o a la entrega de material informativo. Como mínimo, cada jornada deberá contemplar:

- Una (1) actividad de apertura o activación participativa.
- Una (1) actividad pedagógica relacionada con el eje temático de la campaña.
- Una (1) dinámica lúdica o participativa que promueva la interacción de las personas asistentes.
- Un (1) espacio de reflexión y cierre.
- Entrega o disposición de material pedagógico relacionado con la temática desarrollada.

Asimismo, cada campaña deberá contar con una identidad gráfica y un mensaje central, cuya propuesta deberá ser presentada previamente para revisión y aprobación del Comité Técnico y del área de Prensa del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, y deberá elaborarse de conformidad con el Manual de Imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás lineamientos institucionales aplicables.

Como resultado de cada campaña, el contratista deberá entregar una memoria de la jornada, que incluya como mínimo la descripción de la metodología implementada, número de participantes, registro fotográfico, materiales utilizados, piezas comunicativas desarrolladas y principales resultados o reflexiones obtenidas.

5.11.4. Aspectos Logísticos

- **Espacios para las campañas**

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las campañas de sensibilización, priorizando escenarios comunitarios, educativos, culturales o de espacio público ubicados en la localidad de Teusaquillo.
En caso de desarrollarse actividades en espacio público, el contratista deberá gestionar las autorizaciones y permisos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas.

Asimismo, deberá garantizar:

- Condiciones básicas de seguridad y accesibilidad.
- Organización logística de las jornadas.
- Apoyo técnico y operativo durante las actividades.
- Condiciones adecuadas para actividades pedagógicas y comunitarias.

- **Materiales**

El contratista deberá garantizar los materiales pedagógicos, gráficos, comunicativos y logísticos necesarios para el desarrollo de cada campaña, de acuerdo con la metodología y actividades previamente aprobadas por el Comité Técnico.
Como mínimo, cada campaña deberá contar con:

Ítem	Cantidad mínima por campaña
Piezas gráficas impresas sobre convivencia, diversidad y no discriminación Volantes tamaño media carta	1000
Afiches o piezas de divulgación Tamaño: A3 (29,7 x 42 cm)	100
Material pedagógico o informativo sobre derechos humanos, inclusión y prevención de la discriminación Volantes tamaño media carta	1000
Cartulinas	10
Pliegos de papel periódico	5
Marcadores de diferentes colores	10
Notas adhesivas	2 paquetes
Stickers o elementos adhesivos pedagógicos – paquete por 100	10
Cinta adhesiva	2 rollos
Esferos	30
Hojas blancas	50

Cada campaña deberá incorporar como mínimo dos (2) herramientas o dinámica lúdica de sensibilización, diseñada específicamente para el eje temático de la jornada. Esta podrá consistir en juegos de preguntas y respuestas, ruletas temáticas, tarjetas de situaciones, retos participativos, juegos de asociación, dinámicas de reconocimiento de prejuicios, ejercicios de toma de decisiones u otras herramientas equivalentes, previa aprobación del Comité Técnico.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar la producción y difusión de contenidos comunicativos asociados a cada campaña, de acuerdo con la propuesta aprobada por el Comité Técnico, incluyendo como mínimo:

- Una (1) pieza gráfica principal para cada campaña.
- Un (1) paquete de piezas digitales para difusión en medios y plataformas digitales.
- Una (1) pieza o recurso comunicativo para difusión en el territorio, de acuerdo con el espacio y metodología definidos para la campaña.
- Material informativo sobre las rutas, servicios o mecanismos institucionales relacionados con las temáticas abordadas, cuando corresponda.

Nota: Cada una de las cuatro (4) campañas deberá contar con un paquete mínimo de materiales pedagógicos y comunicativos, cuya composición y cantidades deberán ajustarse a la metodología específica de la campaña y ser presentadas para aprobación del Comité Técnico con mínimo veinte (20)

días calendario de anticipación. Todos los contenidos, mensajes, piezas gráficas, materiales impresos, audiovisuales y demás productos comunicativos deberán contar previamente con la revisión y aprobación del área de Prensa del Fondo de Desarrollo Local, y deberán elaborarse y difundirse de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás lineamientos institucionales aplicables.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) Profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas, comunicación social, pedagogía, derechos humanos, trabajo comunitario o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en diseño e implementación de campañas pedagógicas, estrategias comunitarias o procesos de sensibilización relacionados con:

- Derechos humanos.
- Inclusión social.
- Prevención de discriminación.
- Convivencia ciudadana.
- Trabajo comunitario.
- Comunicación comunitaria y pedagogía social.
- Enfoque diferencial e intercultural.

Se valorará experiencia específica en trabajo con población migrante, organizaciones sociales y procesos de convivencia intercultural.

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada taller, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

5.11.5. Actividad 2. Encuentros Formativos en Derechos Humanos, Diversidad y Convivencia Ciudadana

Espacios pedagógicos, participativos y comunitarios orientados al fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la promoción de los derechos humanos, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la convivencia pacífica en la localidad de Teusaquillo.

La actividad busca generar escenarios de diálogo, reflexión y aprendizaje colectivo que permitan sensibilizar a las personas participantes frente a prácticas de discriminación, estigmatización, exclusión social, xenofobia y violencias basadas en prejuicios, promoviendo herramientas para la transformación pacífica de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento del tejido social.

Los encuentros estarán dirigidos a ciudadanía en general, líderes comunitarios, estudiantes, organizaciones sociales, colectivos juveniles y población migrante de la localidad de Teusaquillo, promoviendo la participación diversa e incluyente.

Se realizarán cuatro (4) encuentros formativos, con una participación mínima de treinta (30) personas por encuentro, cada uno con una duración mínima de tres (3) horas.

Los encuentros se desarrollarán mediante metodologías participativas, lúdicas, experienciales y de educación no formal, evitando que las jornadas se limiten a exposiciones magistrales, e incorporando dinámicas que permitan el diálogo, la interacción, la reflexión y la construcción colectiva de conocimientos.

Los cuatro (4) encuentros deberán abordar, como mínimo, los siguientes ejes:

- Derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana.
- Diversidad, inclusión y respeto por la diferencia.
- Prevención de la discriminación, xenofobia, estigmatización y exclusión social.
- Convivencia ciudadana, diálogo y transformación pacífica de conflictos.

La definición específica de los contenidos, casos, ejercicios y herramientas pedagógicas que se utilizarán en cada encuentro será concertada y aprobada en Comité Técnico, de acuerdo con las características de la población participante y las necesidades identificadas en el territorio.

Cada encuentro deberá contemplar, como mínimo:

- Una (1) actividad de apertura y activación participativa.
- Un (1) ejercicio pedagógico relacionado con la temática central.
- Una (1) dinámica lúdica o experiencial que permita la participación activa de las personas asistentes.
- Un (1) ejercicio de reflexión, diálogo o construcción colectiva.
- Un (1) espacio de cierre y recuperación de aprendizajes.

Las metodologías deberán promover el reconocimiento de experiencias y saberes de las personas participantes, procurando que los contenidos sean abordados mediante situaciones cotidianas, ejercicios prácticos, preguntas orientadoras, dinámicas grupales y herramientas visuales y lúdicas.

Como resultado de los encuentros, se deberán generar insumos de reflexión y propuestas de acción ciudadana relacionados con la promoción de la inclusión, el respeto por la diversidad y la prevención de prácticas discriminatorias.

5.11.6. Aspectos Logísticos

- **Espacios para los encuentros**

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros formativos, con capacidad mínima para treinta (30) personas, ubicados en la localidad de Teusaquillo y dispuestos en formato que facilite el trabajo participativo y pedagógico.
Los espacios deberán contar con:

- Condiciones óptimas de iluminación, ventilación y comodidad.
- Sillas y mesas de trabajo.
- Ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección.
- Computador portátil para presentaciones.
- Conexión eléctrica adecuada.
- Condiciones de accesibilidad y seguridad.
- Apoyo técnico y logístico durante las jornadas.

- **Materiales**

El contratista deberá garantizar todos los materiales pedagógicos, didácticos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de los encuentros.
Como mínimo, deberá suministrar:

Ítem	Cantidad mínima por encuentro
Pliegos de papel periódico	10
Cartulinas	30 octavos
Marcadores de diferentes colores	2 caja por 12 unidades
Esferos	3 caja por 12 unidades
Lápices	3 caja por 12 unidades
Hojas blancas	60
Notas adhesivas de diferentes colores	3 paquetes
Cinta adhesiva	2 rollos
Pegante	10 unidades
Tijeras	10 unidades
Tarjetas para ejercicios de análisis de situaciones	30
Tarjetas para ejercicios de roles y participación	30
Tarjetas sobre diversidad, derechos humanos y convivencia	30
Material pedagógico sobre derechos humanos, diversidad y prevención de la discriminación	1 por participante
Material informativo sobre rutas institucionales de atención, cuando corresponda	1 por participante
Juegos didácticos para actividades de integración y reflexión	8

Los materiales deberán ser utilizados para desarrollar dinámicas de integración, ejercicios de análisis de casos, juegos de roles, debates, ejercicios de empatía, construcción colectiva, identificación de situaciones

de discriminación y actividades de diálogo intercultural, evitando que los encuentros se desarrollen exclusivamente mediante exposición magistral.

Los materiales y recursos específicos de cada encuentro deberán corresponder a la propuesta metodológica previamente aprobada por el Comité Técnico, de acuerdo con las temáticas definidas para cada jornada.

Asimismo, deberá garantizar herramientas para el registro y sistematización de las actividades desarrolladas, incluyendo registro fotográfico y memorias metodológicas.

Kit individual de participación, convivencia e inclusión: El contratista deberá suministrar un (1) kit individual a las personas participantes que acrediten su asistencia a los cuatro (4) encuentros formativos previstos en la actividad. El kit estará compuesto por una (1) agenda tipo planner, tamaño aproximado media carta, de cincuenta (50) hojas, con pasta resistente y personalizada con los elementos de identificación institucional definidos y aprobados. La agenda deberá incorporar en sus páginas o secciones internas mensajes, frases, preguntas orientadoras, reflexiones y/o ejercicios breves alusivos a los contenidos desarrollados durante los encuentros, relacionados con derechos humanos, diversidad, inclusión social, respeto por la diferencia, prevención de la discriminación y la xenofobia, convivencia intercultural y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, deberá incluir espacios destinados al registro de aprendizajes, reflexiones personales, ideas y compromisos individuales relacionados con la convivencia y la construcción de entornos incluyentes.
El kit incluirá además un (1) esfero de tinta negra o azul, de buena calidad y personalizado con los elementos de identificación institucional definidos y aprobados, y un (1) pin distintivo de inclusión, elaborado en material metálico o equivalente de adecuada resistencia, con diseño alusivo a la diversidad, la inclusión y la convivencia ciudadana. Los diseños, contenidos y elementos de identificación institucional de los componentes del kit deberán ser previamente aprobados por el Comité Técnico y el área de Prensa del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con el Manual de Imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás lineamientos institucionales aplicables. La entrega del kit se realizará durante el cuarto encuentro, previa verificación de la asistencia de cada participante a los cuatro (4) encuentros formativos.

- **Refrigerios**

El contratista deberá garantizar un (1) refrigerio por persona participante para cada uno de los tres (3) primeros encuentros formativos, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.

PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión. El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

Para el cuarto (4) y último encuentro, correspondiente a la jornada de cierre del proceso formativo, el contratista deberá garantizar un (1) almuerzo o una (1) cena por persona participante, de acuerdo con el horario definido para el desarrollo de la jornada. Esta alimentación acompañará el espacio de cierre, integración y socialización de los aprendizajes y compromisos construidos durante el proceso y sustituirá el refrigerio correspondiente a dicho encuentro.

El almuerzo o cena deberá estar compuesto por:

Entrada: Una (1) sopa o una (1) porción de fruta. - Plato fuerte: Compuesto por proteína animal o vegetal, verdura o ensalada y carbohidrato. - Proteína: Porción de doscientos (200) gramos de proteína cocida. La preparación deberá realizarse a la parrilla, al horno, cocida o al vapor, procurando bajos niveles de grasa y sal y conservando condiciones adecuadas de sabor y textura. - Carbohidrato: Porción entre ciento cincuenta (150) y doscientos (200) gramos, correspondiente a arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas. - Verdura o ensalada: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos (2) colores diferentes para garantizar variedad. La ensalada podrá incluir aderezo ligero, el cual deberá servirse por separado. - Bebida: Porción entre doscientos cincuenta (250) y trescientos (300) ml, correspondiente a jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. No se deberán suministrar gaseosas ni bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales. - Postre: Porción de cincuenta (50) gramos.

La modalidad de almuerzo o cena será definida de acuerdo con el horario aprobado para el cuarto encuentro y deberá ser contemplada previamente en la propuesta logística presentada por el contratista.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) Profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas, pedagogía, trabajo social, psicología, sociología, derechos humanos o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en diseño e implementación de procesos pedagógicos, comunitarios o formativos relacionados con:

- Derechos humanos.
- Inclusión social.
- Prevención de discriminación.
- Convivencia ciudadana.
- Trabajo comunitario.
- Enfoque diferencial e intercultural.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario.

Se valorará experiencia específica en trabajo con población migrante, comunidades diversas y procesos comunitarios de convivencia intercultural.

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

Nota: El profesional responsable deberá disponer del tiempo necesario para la preparación metodológica, organización de contenidos, actividades y materiales requeridos para cada una de las actividades descritas, además de las horas correspondientes al desarrollo de las jornadas.

5.11.7. Actividad 3. Encuentros Comunitarios para la Integración, el Diálogo y la Construcción de Acciones Inclusivas

Espacios participativos, comunitarios y de integración ciudadana orientados a fortalecer la convivencia intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la construcción colectiva de estrategias comunitarias para la prevención de prácticas discriminatorias y el fortalecimiento de entornos incluyentes en la localidad de Teusaquillo.

La actividad busca generar escenarios de encuentro entre distintos sectores poblacionales de la localidad, promoviendo el diálogo, la empatía, el reconocimiento mutuo y la construcción de relaciones comunitarias basadas en el respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.

Los encuentros estarán dirigidos a ciudadanía en general, líderes comunitarios, organizaciones sociales, colectivos juveniles, población migrante y demás actores comunitarios de la localidad, fomentando la participación diversa e incluyente en espacios de construcción colectiva y fortalecimiento comunitario.

Se realizarán **tres (3) encuentros** comunitarios con la participación mínima de treinta (30) personas por sesión y duración de mínimo 2 horas por encuentro, mediante metodologías participativas, lúdicas y comunitarias que promuevan la integración social y la construcción de propuestas orientadas a fortalecer la convivencia y prevenir situaciones de exclusión, discriminación o conflictividad social.

Las jornadas podrán incluir:

- Conversatorios comunitarios.
- Mesas de diálogo y construcción colectiva.
- Actividades lúdicas y pedagógicas.
- Dinámicas de integración comunitaria.
- Ejercicios de reflexión colectiva.
- Actividades culturales y participativas.
- Intercambio de experiencias y saberes comunitarios.
- Construcción participativa de propuestas para la convivencia y la inclusión social.

Como resultado de los encuentros, se espera consolidar insumos y propuestas comunitarias orientadas al fortalecimiento de acciones de convivencia, inclusión social y prevención de prácticas discriminatorias en la localidad.

Las actividades deberán desarrollarse bajo un enfoque diferencial, territorial e intercultural, promoviendo escenarios seguros, participativos e incluyentes para todas las personas asistentes.

El contratista deberá presentar para revisión y aprobación del comité técnico la propuesta metodológica de cada encuentro, incluyendo agenda, actividades, materiales y recursos logísticos requeridos, con mínimo veinte (20) días calendario de anticipación a la fecha programada para su realización.

5.11.8. Aspectos Logísticos

- **Espacios para los encuentros**

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los encuentros comunitarios, con capacidad mínima para treinta (30) personas, ubicados en la localidad de Teusaquillo y dispuestos en formato que facilite el trabajo participativo, comunitario y grupal.
Los espacios deberán contar con:

- Condiciones óptimas de iluminación, ventilación y comodidad.
- Sillas y mesas de trabajo.
- Ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección.
- Computador portátil para presentaciones.
- Sonido cuando se requiera
- Conexión eléctrica adecuada.
- Condiciones de accesibilidad y seguridad.
- Apoyo técnico y logístico durante las jornadas.

- **Materiales**

Ítem	Cantidad mínima por encuentro
Pliegos de papel periódico	8
Cartulinas	15
Marcadores de diferentes colores	2 caja por 12 unidades
Esferos	3 caja por 12 unidades
Hojas blancas	40
Notas adhesivas de diferentes colores	3 paquetes
Cinta adhesiva	2 rollos
Pegante	10 unidades
Tijeras	10
Tarjetas para dinámicas de integración	30
Tarjetas con situaciones para diálogo y reflexión	30
Tarjetas sobre diversidad, inclusión y convivencia	30
Juegos didácticos y de integración comunitaria	4
Elementos para dinámicas grupales y cooperativas	1 kit
Material informativo sobre diversidad, inclusión y convivencia	30

Elementos para las actividades lúdicas y de integración

Teniendo en cuenta que la actividad contempla metodologías **lúdicas y comunitarias**, el contratista deberá disponer adicionalmente de elementos que permitan desarrollar juegos y dinámicas de integración, tales como:

- Balones.
- Aros.
- Cuerdas.
- Conos.
- Juegos tradicionales.
- Juegos de mesa y cooperación.
- Elementos para ejercicios de confianza, comunicación y trabajo en equipo.

Estos elementos deberán encontrarse disponibles en cantidad suficiente para facilitar la participación activa de las personas asistentes y deberán ser definidos de acuerdo con la metodología específica de cada encuentro.

Los materiales deberán estar orientados al desarrollo de dinámicas de integración, juegos cooperativos, ejercicios de diálogo intercultural, actividades de reconocimiento de la diversidad, construcción colectiva de propuestas y ejercicios de reflexión comunitaria**,** de manera que los encuentros no se limiten a conversatorios o exposiciones.

Los materiales específicos de cada encuentro deberán corresponder a la metodología, agenda y actividades previamente presentadas por el contratista y aprobadas por el Comité Técnico con mínimo veinte (20) días calendario de anticipación**,**

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión. El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

- **Recurso Humano Requerido**

Profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas, trabajo comunitario, pedagogía, psicología, sociología, derechos humanos o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en diseño e implementación de procesos comunitarios, participativos o pedagógicos relacionados con: convivencia ciudadana, inclusión social, derechos humanos, participación comunitaria, prevención de discriminación, resolución pacífica de conflictos, trabajo con comunidades diversas y población migrante, fortalecimiento comunitario y territorial.

Se valorará experiencia específica en facilitación de espacios de diálogo comunitario y construcción colectiva de propuestas sociales y comunitarias.

La hoja de vida deberá ser presentada al comité técnico para aprobación por lo menos quince (15) días hábiles antes del desarrollo de las actividades.

5.11.9. Actividad 4. Festival Comunitario de Integración, Diversidad y Convivencia

Espacio comunitario, cultural y pedagógico orientado a promover la integración social, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la convivencia pacífica entre los diferentes sectores poblacionales de la localidad de Teusaquillo. La actividad busca generar un escenario de encuentro ciudadano que permita fortalecer el tejido social y visibilizar la diversidad cultural, social y comunitaria presente en la localidad, promoviendo mensajes relacionados con derechos humanos, convivencia intercultural, inclusión social y prevención de prácticas discriminatorias.
El festival se desarrollará como una jornada abierta y participativa en espacio público o escenario comunitario de la localidad de Teusaquillo, facilitando la participación de ciudadanía en general, organizaciones sociales, colectivos comunitarios, población migrante, jóvenes, líderes territoriales y demás actores comunitarios.

Se realizará un (1) Festival Comunitario de Integración, Diversidad y Convivencia, con una participación mínima de cien (100) personas y una duración mínima de cuatro (4) horas, integrando actividades culturales, pedagógicas, recreativas y comunitarias orientadas a fortalecer escenarios de convivencia e integración social.

Como parte del componente cultural y pedagógico, el contratista deberá garantizar:

- Una (1) agrupación artística o teatral, que desarrolle una obra o puesta en escena relacionada con convivencia ciudadana, prevención de violencias, diversidad cultural, inclusión social, derechos humanos, prevención de la discriminación o resolución pacífica de conflictos, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos y la participación de mínimo seis (6) artistas.
- Una (1) batucada o agrupación musical de percusión, orientada a promover la integración comunitaria y el reconocimiento de la diversidad cultural, con una duración mínima de sesenta (60) minutos y la participación de mínimo ocho (8) artistas.
- Actividades lúdicas y de integración comunitaria, que incluyan juegos tradicionales, juegos de integración, dinámicas grupales, ejercicios colaborativos, concursos participativos y estaciones recreativas orientadas al diálogo, la empatía, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia pacífica.
- Estaciones pedagógicas relacionadas con derechos humanos, diversidad, inclusión, prevención de la discriminación y convivencia intercultural.
- Muestras comunitarias y culturales que permitan visibilizar expresiones, saberes, prácticas y emprendimientos de los diferentes grupos poblacionales participantes.
- Espacio para emprendimientos comunitarios, destinado a la exhibición y venta de productos o servicios de iniciativas de la comunidad.

La programación, temática y lugar de realización del festival deberán definirse en Comité Técnico, garantizando la articulación con actores comunitarios y territoriales de la localidad.

El festival deberá desarrollarse bajo un enfoque diferencial, territorial e intercultural, promoviendo escenarios seguros, participativos e incluyentes para todas las personas asistentes.

5.11.10. Aspectos Logísticos

- **Espacio para el festival**

El contratista deberá garantizar un espacio abierto o escenario comunitario adecuado para la realización del festival, ubicado en la localidad de Teusaquillo y con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias.
Asimismo, deberá garantizar:

- Gestión de permisos y autorizaciones requeridas para el uso del espacio.
- Condiciones de seguridad y accesibilidad.
- Delimitación y organización del espacio.
- Punto de energía eléctrica.
- Apoyo técnico y logístico durante el evento.
- Coordinación operativa para montaje y desmontaje.

- Infraestructura y mobiliario

El contratista deberá garantizar la infraestructura y mobiliario necesarios para el adecuado desarrollo del festival, incluyendo como mínimo:

Ítem	Cantidad mínima
Carpas 3x3	8
Mesas	15
Sillas	150
Tarima	1
Sistema de sonido	1
Micrófonos	4
Planta eléctrica	1
Vallas o elementos de delimitación	Las que se requieran según área
Punto de hidratación -Bolsas de agua pequeña	200
Extensiones eléctricas	4
Canecas para disposición de residuos	6

Para garantizar que el festival tenga un componente participativo y no se limite a las presentaciones artísticas, el contratista deberá disponer como mínimo de:

Ítem	Cantidad mínima
Balones de fútbol	10
Juegos de mesa tradicionales	5
Juegos tradicionales gigantes	2
Juego de rana	4
Juegos de bolos gigantes	2

Ítem	Cantidad mínima
Jenga gigante	2
Aros para actividades recreativas	10
Cuerdas para juegos tradicionales	10
Conos deportivos	20
Paracaídas recreativo para juegos grupales	4
Frisbees	10
Juegos de puntería y precisión	3
Kit de elementos para juegos de integración y retos grupales	3

Estos elementos deberán disponerse durante el desarrollo del festival y utilizarse en actividades orientadas a la integración, cooperación, trabajo en equipo, participación comunitaria y convivencia, procurando que puedan participar personas de diferentes edades.

- **Espacio de emprendimientos**

El contratista deberá disponer de cinco (5) carpas, cada una con mesa y sillas, destinadas exclusivamente a la participación de emprendimientos de la localidad de Teusaquillo.

Se seleccionarán mínimo diez (10) y máximo quince (15) emprendimientos para participar en el festival. Los emprendimientos deberán cumplir previamente con los requisitos y criterios definidos en el Comité Técnico, y el proceso de selección se realizará de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos por el Comité Técnico.

Nota: En estos espacios no se permitirá la preparación o elaboración de alimentos en el lugar, la comercialización o suministro de bebidas alcohólicas, sustancias o productos ilícitos, ni el desarrollo de actividades que contravengan la legislación vigente o las condiciones establecidas para el uso del espacio público.

- **Recurso Humano Requerido**

Para el desarrollo del festival, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- Dos (2) profesionales o facilitadores para el desarrollo de las actividades pedagógicas y lúdicas.
- Cuatro (4) apoyos logísticos.
- Personal técnico requerido para sonido, tarima y equipos.
- Personal de apoyo para montaje y desmontaje.

5.11.11. Productos y medios de verificación

Productos	Medios de verificación
Cuatro (4) campañas de sensibilización comunitaria desarrolladas en la localidad de Teusaquillo para la promoción de la convivencia, la inclusión social y la prevención de discriminación.	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico de cada campaña. 3. Memorias metodológicas de las sesiones desarrolladas. 4. Material gráfico, pedagógico y audiovisual elaborado. 5. Evidencias de convocatoria y difusión. 6. Formatos de evaluación y percepción de participantes. 7. Informe técnico narrativo de ejecución. 8. Evidencias de entrega de refrigerios y materiales. 9. Base de datos consolidada de participantes.
Cuatro (4) encuentros formativos desarrollados con ciudadanía, organizaciones sociales y actores comunitarios de la localidad.	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico de las jornadas. 3. Memorias metodológicas y relatorías. 4. Material pedagógico utilizado durante las actividades. 5. Evidencias de convocatoria y articulación comunitaria. 6. Informe técnico narrativo de ejecución. 7. Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. 8. Base de datos consolidada de participantes. 9. Formatos de evaluación y percepción de participantes.
Cuatro (4) encuentros comunitarios desarrollados para el fortalecimiento de la convivencia, la integración social y la construcción colectiva de propuestas comunitarias.	1. Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados. 2. Registro fotográfico de cada campaña. 3. Memorias metodológicas de las sesiones desarrolladas. 4. Material gráfico, pedagógico y audiovisual elaborado. 5. Evidencias de convocatoria y difusión. 6. Formatos de evaluación y percepción de participantes. 7. Informe técnico narrativo de ejecución. 8. Evidencias de entrega de refrigerios y materiales. 9. Base de datos consolidada de participantes.
Un (1) Festival Comunitario de Integración, Diversidad y Convivencia realizado en la localidad de Teusaquillo.	1. Registro fotográfico y audiovisual del festival. 2. Registro de emprendimientos participantes. 3. Listados de asistencia y registro de participantes. 4. Programación y agenda del evento.

	5. Evidencias de participación de agrupación artística o teatral y batucada. 6. Evidencias de convocatoria y difusión en medios comunitarios y canales institucionales. 7. Evidencias de montaje logístico (carpas, mesas, sillas, sonido y demás infraestructura). 8. Memoria metodológica y relatoría del evento.

5.12. INICIATIVA
ID: 51266
TITÚLO: Prevención de violencia intratrafamiliar en propiedad horizontal

5.12.1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La iniciativa "Prevención de violencia intrafamiliar en propiedad horizontal" está orientada a fortalecer las capacidades de las comunidades residentes en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal de la localidad de Teusaquillo para la prevención, identificación y atención de situaciones relacionadas con violencia intrafamiliar y violencia sexual, promoviendo relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica.

La intervención contempla el desarrollo de acciones pedagógicas, de orientación, articulación y recreación dirigidas a las comunidades de propiedad horizontal, con el propósito de brindar herramientas para reconocer factores de riesgo, prevenir situaciones de violencia, fortalecer las redes de apoyo y facilitar el conocimiento de los canales de orientación, atención y denuncia disponibles.

De igual manera, se promoverán espacios de encuentro e integración entre las personas que hacen parte de las comunidades de propiedad horizontal, orientados a fortalecer la comunicación, el respeto, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a la construcción de entornos residenciales protectores y seguros.

Las actividades se desarrollarán mediante metodologías participativas, pedagógicas y experienciales, incorporando un enfoque de prevención de violencias, derechos humanos, género, diferencial y comunitario, de acuerdo con las características y dinámicas propias de las comunidades de propiedad horizontal.

5.12.2. Población Objetivo

La iniciativa está dirigida exclusivamente a personas y comunidades residentes en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal de la localidad de Teusaquillo, incluyendo propietarios, residentes, familias, administradores, consejos de administración, comités de convivencia y demás personas vinculadas directamente a las comunidades de propiedad horizontal.

5.10.3. Actividad 1. Convocatoria Y Articulación Territorial

Se desarrollará un proceso de convocatoria y articulación orientado a identificar y vincular conjuntos residenciales y comunidades organizadas bajo el régimen de propiedad horizontal de la localidad de Teusaquillo, con el propósito de garantizar su participación en las actividades previstas en la iniciativa.

La convocatoria estará dirigida a residentes, administradores, consejos de administración y comités de convivencia de las propiedades horizontales, mediante estrategias de comunicación y contacto directo que permitan facilitar la participación de las comunidades.

La convocatoria podrá desarrollarse mediante:

- Articulación directa con administraciones de propiedades horizontales.
- Contacto con consejos de administración.
- Contacto con comités de convivencia.
- Comunicación con residentes y representantes de las comunidades.
- Canales institucionales.
- Redes sociales y medios de comunicación disponibles.
- Piezas comunicativas digitales y físicas.
- Contacto directo con las propiedades horizontales previamente identificadas.

Las piezas comunicativas y materiales de convocatoria deberán acogerse a los lineamientos gráficos y comunicacionales definidos por la entidad y contar con las aprobaciones correspondientes cuando estas sean requeridas.

5.10.4. Productos y medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Convocatoria y articulación territorial	1. Base de datos de propiedades horizontales contactadas. 2. Piezas comunicativas elaboradas y aprobadas. 3. Evidencias de difusión. 4. Registros de articulación (actas de reunión) con administraciones, consejos de administración y comités de convivencia.

5.12.5. Actividad 1. Jornadas De Sensibilización Sobre Violencia Intrafamiliar Y Sexual

Se desarrollarán quince (15) jornadas de sensibilización, distribuidas en cinco (5) copropiedades de la localidad de Teusaquillo, con la realización de tres (3) jornadas por cada copropiedad, una duración mínima de 2 horas y una participación mínima de diez (10) personas por jornada.

Las jornadas estarán orientadas a brindar herramientas para la identificación, prevención y atención de situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar y sexual, promoviendo relaciones basadas en el

respeto, la comunicación asertiva, el reconocimiento de derechos y la convivencia pacífica al interior de las comunidades de propiedad horizontal.

Los contenidos podrán abordar, entre otros, los siguientes temas:

- Conceptos y tipos de violencia intrafamiliar y sexual.
- Identificación de señales de alerta y factores de riesgo.
- Prevención de las violencias al interior de las familias.
- Mitos y creencias asociados a las violencias.
- Reconocimiento de situaciones de riesgo.
- Derechos de las víctimas.
- Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
- Corresponsabilidad en la prevención de las violencias.
- Orientación sobre rutas institucionales de atención.
- Canales de orientación y denuncia.

Las jornadas se desarrollarán mediante metodologías participativas y pedagógicas, utilizando ejercicios de reflexión, análisis de situaciones, dinámicas grupales, material audiovisual y herramientas que permitan a las personas participantes relacionar los contenidos con las situaciones propias de la convivencia en las comunidades de propiedad horizontal.

5.12.6. Aspectos Logísticos

- Espacio para los encuentros:

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las jornadas, preferiblemente ubicados dentro de las copropiedades intervenidas, con capacidad suficiente para las personas convocadas y dispuestos de manera que faciliten el desarrollo de las actividades participativas y pedagógicas.

Los espacios deberán contar como mínimo con:

- Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y comodidad.
- Sillas y mesas de trabajo, de acuerdo con las características de la jornada.
- Ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección, cuando se requiera.
- Computador portátil para presentaciones, cuando se requiera.
- Conexión eléctrica adecuada.
- Condiciones básicas de accesibilidad y seguridad.
- Apoyo técnico y logístico durante las jornadas.

En caso de que la copropiedad no cuente con un espacio adecuado, podrá disponerse de un lugar cercano, previamente concertado con la comunidad participante.

- **Materiales:**

Para el desarrollo de cada una de las jornadas de sensibilización el contratista deberá garantizar como mínimo:

Ítem	Cantidad Mínima por jornada
Pliegos de papel periódico	4
Cartulinas	10 octavos
Marcadores de diferentes colores	2 cajas por 12 unidades
Esferos	1 caja por 12 unidades
Lápices	1 caja por 12 unidades
Hojas blancas	20
Notas adhesivas	1 paquete
Cinta adhesiva	1 rollo
Pegante	5 unidades
Tijeras	10 unidades
Colores	5 cajas de 12 unidades
Guías o material pedagógico	1 por participante
Material informativo sobre prevención de violencia intrafamiliar y sexual	1 por participante
Material didáctico para el desarrollo del taller	1

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión. El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) profesional en psicología, trabajo social, ciencias sociales, pedagogía, derecho o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en procesos de prevención de violencias, violencia intrafamiliar y/o sexual, derechos humanos, convivencia o trabajo comunitario.

5.12.7. Actividad 2. Feria Lúdica Y Recreativa Para La Promoción De La Convivencia Pacífica

Como cierre y refuerzo de las acciones de sensibilización desarrolladas en la Actividad 1, se realizarán cinco (5) ferias lúdicas y recreativas, una (1) en cada una de las cinco (5) copropiedades participantes de la Actividad 1.

Cada feria tendrá una duración mínima de cuatro (4) horas y contará con una participación mínima de veinte (20) personas, entre residentes y demás integrantes de la comunidad de cada copropiedad.

Las ferias estarán orientadas a fortalecer los aprendizajes desarrollados durante las jornadas de sensibilización sobre violencia intrafamiliar y sexual, mediante actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas y artísticas que promuevan el respeto, la empatía, la comunicación asertiva, la cooperación y la convivencia pacífica al interior de las comunidades de propiedad horizontal.

Cada feria deberá contar como mínimo con los siguientes componentes:

- **Actividades lúdicas y recreativas:** se desarrollarán juegos cooperativos, dinámicas de integración y actividades participativas que promuevan el respeto, la comunicación, la empatía, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos.
- **Actividad pedagógica de refuerzo:** se desarrollará una actividad participativa que permita retomar y reforzar los contenidos abordados durante las jornadas de sensibilización de la Actividad 1, particularmente aquellos relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, identificación de situaciones de riesgo, comunicación y convivencia.
- **Presentación de una obra de teatro:** se realizará **una (1) presentación teatral por feria**, para un total de cinco (5) presentaciones. La obra deberá representar situaciones relacionadas con los temas abordados durante las jornadas de sensibilización de la Actividad 1, de manera que permita a los participantes reflexionar sobre la prevención de las violencias, el respeto, la comunicación y la convivencia pacífica.
- **Espacio para emprendimientos de la copropiedad:** se dispondrán **tres (3) carpas por feria** para la participación de residentes que desarrollen emprendimientos y quieran exhibir sus productos o servicios.
- **Actividad de cierre y reflexión:** se desarrollará un espacio participativo de cierre que permita recoger los principales aprendizajes y reflexiones de los participantes frente a los temas trabajados durante la iniciativa.

La programación de cada feria deberá ser previamente definida y presentada a la supervisión para su validación, incluyendo agenda, metodología, actividades y requerimientos logísticos.

5.12.8. Aspectos logísticos

- Espacio para los festivales:

El contratista deberá garantizar un espacio adecuado para el desarrollo de cada feria, preferiblemente dentro de las cinco (5) copropiedades participantes de la Actividad 1, con capacidad suficiente para las personas convocadas y condiciones que permitan desarrollar de manera simultánea las actividades lúdicas, pedagógicas y artísticas.

El espacio deberá contar como mínimo con:

- Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y comodidad.
- Área suficiente para el desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas.

- Área destinada a la presentación de la obra de teatro.
- Espacio para la instalación de las tres (3) carpas destinadas a emprendimientos.
- Conexión eléctrica adecuada.
- Acceso a servicios sanitarios.
- Condiciones básicas de accesibilidad y seguridad.
- Apoyo técnico y logístico durante las cuatro (4) horas mínimas de duración de la feria.

En caso de que la copropiedad no cuente con un espacio adecuado, podrá disponerse de un lugar cercano, previamente concertado con la comunidad participante.

- Materiales

El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes materiales para cada feria:

Ítem	Cantidad mínima por feria
Carpas para emprendimientos	3
Mesas	6
Sillas	30
Balones	3
Aros	6
Cuerdas	6
Conos	12
Juegos de mesa	4
Juegos didácticos y de integración (Se definirán con la copropiedad)	5
Cartulinas	20
Pliegos de papel periódico	10
Marcadores de diferentes colores	2 cajas por 12 unidades
Esferos	2 caja por 12 unidades
Hojas blancas	50
Notas adhesivas	2 paquetes
Cinta adhesiva	2 rollos
Pegante	10 unidades
Material didáctico para actividades lúdicas	1
Material informativo sobre prevención de violencias y convivencia	1 por participante

El contratista deberá disponer igualmente de los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo:

- Un (1) sistema de sonido.
- Micrófonos.
- Un (1) computador portátil.
- Un (1) video beam o pantalla de proyección.

- Extensiones y elementos básicos de conexión eléctrica.
- Elementos de ambientación.
- Elementos para registro fotográfico y audiovisual.

Los elementos recreativos reutilizables deberán encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización durante toda la jornada.

- Presentación artística

El contratista deberá garantizar la presentación de una (1) obra de teatro por cada feria, para un total de cinco (5) presentaciones teatrales.
La obra deberá representar situaciones relacionadas directamente con los contenidos abordados durante las jornadas de sensibilización desarrolladas en la Actividad 1, incluyendo como mínimo temas asociados con la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, identificación de situaciones de riesgo, comunicación asertiva, respeto y convivencia pacífica.
Cada presentación deberá estar a cargo de un grupo teatral o colectivo artístico de la localidad de Teusaquillo, conformado por mínimo cinco (5) artistas, y tendrá una duración mínima de 45 minutos.
La propuesta de la obra y sus contenidos deberán ser presentados previamente a la supervisión para su validación, con el fin de verificar su pertinencia y articulación con los objetivos de la iniciativa.

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión.
El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) profesional o facilitador con experiencia en procesos comunitarios, recreativos, pedagógicos o de integración social.
Dos (2) apoyos logístico durante toda la jornada.
Personal técnico necesario para la operación del sistema de sonido y demás equipos requeridos.

5.12.9. Actividad 3. Fortalecimiento De Capacidades De Los Comités De Convivencia

Se desarrollarán tres (3) espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a representantes de los comités de convivencia de las propiedades horizontales, con la participación de representantes de mínimo cuatro (4) copropiedades en cada espacio y con una duración mínima de 2 horas por sesión.

Los espacios estarán orientados a brindar herramientas prácticas para que los comités de convivencia fortalezcan su capacidad de prevención frente a situaciones relacionadas con violencia intrafamiliar y

sexual, así como para reconocer factores de riesgo, orientar adecuadamente a los residentes y facilitar el conocimiento de las rutas institucionales de atención y los canales de orientación y denuncia.

Los contenidos podrán abordar:

- Rol preventivo de los comités de convivencia.
- Identificación de factores de riesgo asociados a las violencias.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.
- Identificación de situaciones que requieren orientación o atención institucional.
- Comunicación asertiva y manejo adecuado de situaciones de conflicto.
- Orientación inicial a residentes.
- Rutas institucionales de atención.
- Canales de orientación y denuncia.
- Herramientas para promover ambientes residenciales protectores y una convivencia respetuosa.

La metodología será participativa y práctica, mediante presentación de contenidos, análisis de situaciones o casos, ejercicios grupales y socialización de herramientas que puedan ser aplicadas por los representantes de los comités de convivencia en sus respectivas copropiedades.

Nota: La actividad no implica la creación de nuevos comités de convivencia ni la conformación de una red de apoyo, sino el fortalecimiento de las capacidades de los comités existentes.

5.12.10. Aspectos logísticos

- Espacio para los encuentros:

El contratista deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las jornadas, preferiblemente ubicados dentro de las copropiedades intervenidas, con capacidad suficiente para las personas convocadas y dispuestos de manera que faciliten el desarrollo de las actividades participativas y pedagógicas.

Los espacios deberán contar como mínimo con:

- Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y comodidad.
- Sillas y mesas de trabajo, de acuerdo con las características de la jornada.
- Ayudas audiovisuales como video beam o pantalla de proyección, cuando se requiera.
- Computador portátil para presentaciones, cuando se requiera.
- Conexión eléctrica adecuada.
- Condiciones básicas de accesibilidad y seguridad.
- Apoyo técnico y logístico durante las jornadas.

En caso de que la copropiedad no cuente con un espacio adecuado, podrá disponerse de un lugar cercano, previamente concertado con la comunidad participante.

- **Materiales**

El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes materiales para cada jornada de fortalecimiento:

Ítem	Cantidad mínima por jornada
Pliegos de papel periódico	2
Cartulinas	5 octavos
Marcadores de diferentes colores	1 cajas por 12 unidades
Esferos	1 caja por 12 unidades
Hojas blancas	20
Notas adhesivas	1 paquete
Cinta adhesiva	1 rollo
Pegante	2 unidades
Guías o material pedagógico sobre prevención de violencias	1 por participante
Material informativo sobre rutas de atención y canales de denuncia	1 por participante
Material didáctico para el desarrollo del taller	1

- **Refrigerios**

El contratista deberá suministrar a cada una de las personas participantes un refrigerio BEBIDA TIPO: deberá contener al menos 200 cm3 (jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate u otro), no permitiéndose bebidas empacadas en bolsa plástica.
PRODUCTO SÓLIDO PRINCIPAL: deberá tener un peso entre 100 gr y 200 gr y podrá variar entre pastel de pollo o carne, empanada de pollo o carne, wraps de pollo, arepa de maíz peto y/o quinua, envuelto, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada o similares, en cada sesión. El número mínimo de refrigerios deberá corresponder a las personas participantes y equipo logístico requerido para el desarrollo de la actividad.

- **Recurso Humano Requerido**

Un (1) profesional en psicología, trabajo social, ciencias sociales, derecho o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en prevención de violencias, convivencia, orientación comunitaria y/o rutas de atención.

5.12.11. Productos y medios de verificación

Productos	Medios de verificación
Actividad 1 - Jornadas De Sensibilización Sobre Violencia Intrafamiliar Y Sexual	• Listados de asistencia. • Registro fotográfico y/o audiovisual. • Formatos de evaluación o percepción de los participantes. • Memoria metodológica de cada jornada.

	• Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. • Informe de ejecución de la actividad.
Actividad 2 - Feria Lúdica Y Recreativa Para La Promoción De La Convivencia Pacífica	• Listados de asistencia. • Registro fotográfico y/o audiovisual. • Formatos de evaluación o percepción de los participantes. • Memoria metodológica de cada jornada. • Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. • Informe de ejecución de la actividad.
Actividad 3 - Fortalecimiento De Capacidades De Los Comités De Convivencia	• Listados de asistencia. • Agenda y metodología de cada feria. • Registro fotográfico y/o audiovisual. • Formatos de evaluación o percepción de los participantes. • Memoria metodológica de cada jornada. • Evidencias de entrega de materiales y refrigerios. • Informe de ejecución de la actividad.

5.12. INICIATIVA
ID: 51553
TITÚLO: Seguridad Convivencia En Entornos Más Inseguros De La Localidad

Actividad 3. Jornadas de Embellecimiento Comunitario y Apropiación del Espacio Público

- Descripción y alcance

El contratista deberá realizar tres (3) jornadas de embellecimiento y apropiación comunitaria en espacios públicos priorizados de la localidad de Teusaquillo, orientadas al mejoramiento de las condiciones visuales del entorno, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la promoción del cuidado y apropiación del espacio público.
Cada jornada deberá incluir la participación activa de la comunidad en actividades de limpieza, pintura, recuperación visual, jardinería básica y demás acciones de embellecimiento definidas para cada espacio. Asimismo, deberá desarrollarse una actividad de integración comunitaria orientada al fortalecimiento de la convivencia, el trabajo colaborativo y el cuidado colectivo del entorno.
El servicio se prestará bajo la modalidad de servicio integral y a todo costo, por lo cual el contratista deberá asumir la totalidad de los costos asociados a la planeación, preparación, ejecución y cierre de las tres (3) jornadas, incluyendo recurso humano, materiales, herramientas, transporte, elementos de protección, actividades de integración, refrigerios, limpieza, manejo de residuos, registro y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.

- Actividades de embellecimiento

En cada uno de los tres (3) espacios, el contratista deberá ejecutar:

- Limpieza y recuperación del espacio.
- Pintura de elementos y superficies previamente autorizadas.
- Recuperación visual de mobiliario y elementos existentes que puedan ser intervenidos.
- Adecuación y embellecimiento básico de zonas verdes.
- Siembra e instalación de plantas ornamentales.
- Instalación de elementos decorativos o de apropiación comunitaria.
- Elaboración e instalación de mensajes o elementos gráficos relacionados con el cuidado del espacio y la convivencia.
- Limpieza y organización final del área intervenida.

Las intervenciones deberán realizarse exclusivamente sobre elementos y superficies autorizadas. No se incluyen obras civiles, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran personal especializado o permisos de obra.

- Integración comunitaria

En cada jornada, el contratista deberá realizar una actividad de integración comunitaria con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, orientada al fortalecimiento de la convivencia, el trabajo colaborativo y la apropiación del territorio.
La actividad deberá incluir dinámicas de integración, juegos cooperativos, ejercicios de trabajo en equipo, reconocimiento del territorio y construcción colectiva de mensajes o compromisos relacionados con el cuidado y uso adecuado del espacio público.

- Participación comunitaria y refrigerios

El contratista deberá garantizar la participación de mínimo quince (15) personas de la comunidad por jornada, para un total mínimo de cuarenta y cinco (45) participantes.
Asimismo, deberá suministrar mínimo cuarenta y cinco (45) refrigerios, uno por participante, compuesto por una bebida y un producto sólido.

- Materiales e insumos

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales, insumos y herramientas necesarios para garantizar la adecuada ejecución y terminación de las tres intervenciones, incluyendo:

- Pinturas para exteriores y superficies autorizadas.
- Brochas, rodillos, bandejas y demás elementos de aplicación.
- Lijas, cintas, plásticos y elementos de protección de superficies.
- Materiales para jardinería y plantas ornamentales.
- Herramientas para limpieza y jardinería.
- Materiales para las actividades de integración comunitaria.
- Materiales para elaboración de mensajes y elementos de apropiación.
- Bolsas y elementos para recolección de residuos.
- Elementos de protección personal.

- Los demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada ejecución y entrega de los espacios intervenidos.

El contratista deberá determinar las cantidades de materiales e insumos requeridas de acuerdo con las características de cada espacio, garantizando que los tres (3) espacios sean entregados completamente intervenidos, terminados, limpios y en condiciones adecuadas para su uso.

- Recurso humano

El contratista deberá disponer del recurso humano suficiente, competente y con experiencia para garantizar la ejecución integral de las tres jornadas, incluyendo personal para las actividades de embellecimiento, pintura, jardinería básica, integración comunitaria, logística, limpieza y demás labores requeridas.

- Aspectos logísticos

El contratista deberá garantizar:

- Visita y reconocimiento previo de los tres (3) espacios.
- Transporte, cargue y descargue de materiales, herramientas e insumos.
- Herramientas y equipos necesarios.
- Elementos de protección personal.
- Delimitación y señalización de las áreas de trabajo.
- Manejo y disposición adecuada de los residuos generados.
- Limpieza final de cada espacio.
- Registro fotográfico antes, durante y después de cada jornada.
- Coordinación con la comunidad y actores del territorio.
- Gestión de las autorizaciones que sean necesarias para desarrollar las intervenciones.

- **Productos y evidencias**

El contratista deberá entregar como resultado:

- Tres (3) espacios públicos completamente intervenidos y embellecidos.
- Registro fotográfico del estado inicial, desarrollo y resultado final de cada intervención.
- Registro de asistencia de los participantes.
- Evidencia de las actividades de integración comunitaria.
- Informe final consolidado de las tres jornadas.

- **Servicio integral y a todo costo**

La actividad se desarrollará bajo la modalidad de servicio integral y a todo costo. En consecuencia, el contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos asociados a la planeación, organización, transporte, recurso humano, materiales, herramientas, equipos, elementos de protección, actividades de integración, refrigerios, limpieza, manejo de residuos, registro fotográfico y demás requerimientos necesarios para la adecuada ejecución y entrega de las tres (3) jornadas.

6. BOLSA DE RECURSOS A MONTO AGOTABLE

Dentro del valor total del contrato se establecerá una bolsa de recursos a monto agotable, técnica y financieramente justificada en la naturaleza variable y aleatoria propia de los eventos de participación social y comunitaria. Teniendo en cuenta que los proyectos 2292 "Teusaquillo Construye Seguridad" y 2294 "Teusaquillo Pacífica, Respetuosa y Armónica" persiguen la movilización ciudadana en materia de seguridad y convivencia, y que a pesar de los procesos previos de preinscripción y difusión, la afluencia de beneficiarios en campo suele fluctuar por factores sociales exógenos, existiendo el deber misional de la Entidad de garantizar la cobertura y atención integral a la población ciudadana que efectivamente acude a las convocatorias, situación que hace materialmente imposible prever con exactitud matemática el volumen definitivo de asistentes o requerimientos por cada actividad.

En consecuencia, esta bolsa está destinada a atender de manera flexible, pero estrictamente controlada, las necesidades de bienes y servicios logísticos requeridos para la planeación, organización y desarrollo de talleres, jornadas pedagógicas, festivales, encuentros comunitarios, mesas de trabajo, actividades lúdicas, recreativas, culturales y de participación. Su utilización incluirá, entre otros, el suministro de carpas, mesas, sillas, tarimas, sonido, elementos de apoyo logístico, materiales pedagógicos y lúdicos, hidratación, refrigerios, almuerzos y demás bienes o servicios directamente relacionados.

Reglas de Ejecución y Gobernanza de la Bolsa:

1. **Ejecución Contra Demanda:** La bolsa se ejecutará exclusivamente contra la demanda real verificada en la ejecución contractual y hasta el agotamiento de los recursos asignados. Su constitución no genera para la Entidad la obligación de ejecutar la totalidad de los recursos, subordinándose su uso a las necesidades efectivamente acreditadas.
2. **Precios Unitarios de Referencia:** Para la ejecución de la bolsa se aplicará estrictamente la relación de bienes y servicios con sus respectivos precios unitarios fijos establecidos en el estudio de mercado y de la oferta seleccionada en el marco del proceso de selección abreviada. El valor a reconocer por cada bien o servicio corresponderá al precio unitario pactado, multiplicado por la cantidad efectivamente requerida, suministrada y aprobada.
3. **Procedimiento para Nuevos Ítems:** En caso de requerirse excepcionalmente un bien o servicio indispensable para atender una situación imprevista no contemplada inicialmente en la propuesta económica, se deberá seguir el procedimiento establecido en el presente anexo técnico a través del acápite 7.5 ITEMS NO PREVISTOS.
4. **Aprobación Previa del Comité Técnico:** Ningún recurso de la bolsa podrá ser comprometido o ejecutado sin la aprobación previa del comité técnico. Para tal efecto, se deberá presentar formalmente la actividad propuesta, su justificación operativa, alcance, requerimientos, cantidades ajustadas a la población asistente, presupuesto y la meta específica del proyecto 2292 o 2294 a la cual contribuye, incluyendo la justificación del porque no estaba previsto y resulta una situación sobreviniente. Dicha aprobación constará en el acta o soporte formal del comité.
5. **Soportes:** La ejecución de cada requerimiento de la bolsa deberá contar con los respectivos soportes de solicitud, trazabilidad de asistencia o ejecución, aprobación técnica, constancia de suministro y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. En todo caso, las actividades financiadas deberán guardar nexo causal directo con la seguridad y la convivencia ciudadana en la Localidad de Teusaquillo en el marco de los proyectos 2292 "Teusaquillo Construye Seguridad" y 2294 "Teusaquillo Pacífica, Respetuosa y Armónica"

7. ASPECTOS GENERALES

7.1 PLAN DE EMERGENCIA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá entregar el Plan de emergencias y el registro de la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA. De igual manera el contratista deberá tramitar todos los permisos necesarios para la realización del evento.

INCLUYE: Mínimo (1 persona) de primeros auxilios, el cual debe permanecer por el tiempo del evento.

Nota: En las actividades que contemplen salidas o desplazamientos, deberá garantizarse el acompañamiento de personal de enfermería o primeros auxilios, quien deberá desplazarse junto con el grupo en el transporte dispuesto para la actividad.

7.2 CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia e exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Teusaquillo y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLT, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

7.3 ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente.

Se aclara al contratista que, para los procedimientos de ingreso y egreso de bienes al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, deberá presentar la totalidad de los documentos administrativos, contractuales y técnicos requeridos por la entidad, garantizando la correcta trazabilidad y verificación de los elementos objeto del contrato.

Como mínimo, el contratista deberá allegar la siguiente documentación:

- Factura electrónica, conforme a los requisitos legales y tributarios vigentes.

- Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- Acta de inicio del contrato.
- Acta de entrega a satisfacción suscrita por las partes correspondientes.
- Memorando de designación o apoyo a la supervisión del contrato.
- Anexo técnico definitivo aprobado.
- Clausulado contractual y/o copia del contrato suscrito.
- Oferta económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad.
- Actas o formatos de verificación de los bienes entregados.
- Resolución de facturación electrónica, cuando aplique.
- Demás documentos que sean requeridos por el área de almacén, supervisión o dependencia competente para el adecuado trámite de ingreso o salida de los elementos.

La documentación deberá presentarse de manera completa, legible y debidamente suscrita, en los formatos y condiciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

7.4 REFRIGERIOS

El contratista deberá presentar, con mínimo tres (3) días de antelación a la realización de cada actividad o jornada, tres (3) opciones de refrigerios para revisión y selección por parte del apoyo a la supervisión, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para cada una de las actividades contempladas en el presente proceso.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad e idoneidad de los insumos utilizados para la preparación y suministro de los refrigerios, verificando fechas de vencimiento y condiciones adecuadas de conservación.
- El cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con manipulación, preparación, transporte y entrega de alimentos.
- Que los implementos utilizados para el empaque y entrega de los refrigerios sean ambientalmente amigables, evitando el uso de materiales de un solo uso como plásticos y elementos desechables no sostenibles, salvo aquellos estrictamente necesarios por condiciones sanitarias.
- La entrega efectiva de los alimentos a las personas participantes mediante planilla o listado debidamente diligenciado y firmado como constancia de recibido.
- Que, en caso de suministrarse una cantidad inferior de refrigerios frente a la inicialmente estimada para cada actividad, únicamente se facturen aquellos efectivamente entregados y soportados.
- Que los alimentos sean transportados y entregados en condiciones que garanticen su adecuada conservación, temperatura, calidad y consumo.
- Que las personas encargadas de la preparación, manipulación, transporte y suministro de los alimentos cumplan con las condiciones y requisitos sanitarios aplicables para la manipulación de alimentos.

7.5 ITEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos del mismo sector económico y/o códigos UNSPSC identificados en el presente estudio previo, anexo técnico y otros documentos complementarios que no se encuentren estipulados en el listado de productos.

En caso de presentarse la necesidad sobreviniente de un Ítem no Previsto, la entidad a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en las fichas técnicas, pero estrechamente relacionado con los bienes e insumos inicialmente pactados y con el objeto contractual.

Para lo anterior, se seguirá el procedimiento de la siguiente manera para determinar los precios de los ítems no previstos:

1) El contratista entregará una (1) cotización del o los productos solicitados según las especificaciones, y características informadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

2) La Alcaldía Local a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitará adicionalmente mínimo dos (2) cotizaciones a proveedores del mercado que comercialicen los ítems no previstos.

3) Con los precios obtenidos, se establecerá el precio aplicable al y/o los ítems no previstos, que regirán para los elementos a partir de la primera entrega del contratista, así:

a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las tres (3) cotizaciones conseguidas sea inferior al precio ofertado por el contratista, se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado;

b) En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto, esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía, se adoptará como preciounitario el cotizado por el contratista.

Nota 1: La solicitud de ítems no previstos que surja en el marco de la ejecución contrato derivado del presente proceso, será únicamente a solicitud del apoyo a la supervisión designado por el FDLT, dicha solicitud deberá ser presentada por escrito al contratista (vía e-mail oficial o acta de reunión), así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados al FDLT y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formarán parte integral de la ejecución contractual.

Nota 2: El contratista se obligará cumplir el procedimiento para ITEMS NO PREVISTOS y suministrar el ítem y/o los ítems no previstos al precio que arroje el estudio realizado bajo el procedimiento antes descrito. Además, los nuevos ÍTEMS deben dar cumplimiento al formato de compromisos ambientales relacionados en la ficha sostenible de contratación, de acuerdo con el anexo correspondiente.

7.6 SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO.

El contratista deberá presentar para revisión y aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión los soportes correspondientes a todo el talento humano requerido para la ejecución del contrato, tanto el personal mínimo establecido como aquel definido específicamente para cada una de las actividades, de conformidad con los perfiles y requisitos establecidos en el Anexo Técnico. La documentación deberá ser presentada previamente al inicio de las actividades correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles, formación y experiencia requeridos.

Como mínimo, deberá allegar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, cuando aplique. En caso de personal extranjero, deberá adjuntar el documento equivalente conforme a la legislación del país de origen.
- Fotocopia de los títulos académicos y certificaciones de estudios relacionados con el perfil requerido, conforme a los requisitos legales vigentes.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para las profesiones en las cuales la ley exija este requisito para el ejercicio profesional.
- Fotocopia legible del documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte).
- Certificaciones de experiencia laboral o contractual expedidas por la entidad contratante, indicando como mínimo:

 - Cargo o rol desempeñado.
 - Objeto o alcance de las actividades ejecutadas.
 - Funciones desarrolladas relacionadas con el perfil solicitado.
 - Fecha de inicio y terminación.
 - Datos de contacto de la entidad o contratante.

Solo será tenida en cuenta la experiencia debidamente soportada y certificada.

Nota 1
Para acreditar experiencia del personal, se deberán anexar certificaciones y/o contratos que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser expedidos por la entidad o persona contratante.
- Indicar el objeto contractual o actividades desarrolladas.
- Señalar fecha de inicio y terminación.
- Indicar cargo, rol o funciones desempeñadas.
- Contener nombre y datos de contacto del contratante.

En caso de certificaciones expedidas por el mismo contratista o sus integrantes, deberá adjuntarse el contrato base que soporte la certificación aportada.

Nota 2
La experiencia profesional se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional o del título profesional, según corresponda.
Asimismo, el contratista deberá allegar para cada integrante del equipo mínimo:

- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
- Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.

7.6.1 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO

Nota 1
El contratista deberá vincular y mantener mínimo el cincuenta por ciento (50%) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, priorizando la participación de mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, mujeres cabeza de hogar u otras condiciones de especial protección, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2
Como mínimo, el cuarenta por ciento (40%) del personal contratado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas residentes, con arraigo laboral o educativo en la localidad de Teusaquillo, para lo cual el contratista deberá aportar los respectivos soportes.
Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá priorizar la vinculación de personas residentes o con arraigo territorial en la localidad de Teusaquillo.

Nota 3
El contratista deberá garantizar la disponibilidad, permanencia y cumplimiento de funciones del talento humano mínimo requerido durante toda la ejecución del contrato. Cualquier modificación o cambio de personal deberá ser previamente solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, garantizando en todo caso el cumplimiento del perfil inicialmente exigido.
El FDLT se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad o desempeño requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.

Nota 4
El contratista deberá garantizar el personal suficiente e idóneo para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades, jornadas, encuentros, talleres, festivales o intervenciones contempladas en el proyecto, conforme a los perfiles y necesidades logísticas definidas en el anexo técnico.

Nota 5
El contratista deberá garantizar la permanencia del talento humano mínimo requerido durante toda la ejecución contractual, incluyendo eventuales modificaciones, prórrogas o ampliaciones del plazo de ejecución que llegaren a presentarse.

Nota 6
El contratista será responsable del pago y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social integral y demás obligaciones laborales o contractuales derivadas de la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del contrato.
para la entidad.

Nota 7
El talento humano mínimo requerido deberá reportar periódicamente las actividades ejecutadas mediante los formatos definidos para tal fin por la supervisión y/o comité técnico, los cuales deberán contar con validación del coordinador del proyecto y/o representante legal del contratista.

8. INFORME FINAL

El contratista deberá desarrollar un proceso integral de evaluación y cierre de las iniciativas implementadas en el marco del contrato, teniendo en cuenta las características, objetivos, población participante y alcance territorial de cada una de las acciones ejecutadas.

La evaluación deberá permitir identificar los resultados obtenidos, el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados, los aportes generados en materia de fortalecimiento comunitario, convivencia ciudadana e impacto territorial, así como los aprendizajes y oportunidades de mejora evidenciadas durante la ejecución del proyecto.

El resultado de este proceso deberá consolidarse en un informe final de evaluación, el cual hará parte integral del último informe de ejecución contractual y constituirá un requisito obligatorio para el proceso de cierre y liquidación del contrato.

Para el desarrollo del proceso evaluativo, el contratista deberá diseñar y presentar para revisión y aprobación del apoyo a la supervisión y del comité técnico, los instrumentos, metodologías y formatos de evaluación a implementar, con antelación suficiente a su aplicación.

Como mínimo, el proceso de evaluación deberá contemplar los siguientes componentes:

- Nivel de cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos en cada iniciativa.
- Sostenibilidad y proyección comunitaria de las acciones implementadas.
- Impacto social, comunitario y territorial generado por las iniciativas.
- Resultados positivos, buenas prácticas y aprendizajes derivados de la ejecución.
- Percepción de las organizaciones, colectivos o instancias participantes frente al proceso desarrollado.
- Percepción de la comunidad beneficiaria y participantes externos respecto a las actividades implementadas.
- Nivel de participación e involucramiento comunitario.

- Identificación de oportunidades de mejora y recomendaciones para futuros procesos.

Asimismo, el contratista deberá garantizar la sistematización y análisis de la información recolectada mediante herramientas cuantitativas y/o cualitativas, anexando los soportes correspondientes como formatos diligenciados, registros de participación, evidencias fotográficas, sistematización de resultados y demás documentos que permitan validar el proceso de evaluación realizado.

Productos	**Medios de verificación**
Un (1) Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Juanita Diaz Villalobos	FDLT – Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Silvia Juliana Buitrago Colmenares	FDLT – Contratista Despacho	